

LOS ESCUDOS EN LUMBRERAS¹

Lumbreras es uno de los pueblos de los Cameros donde el aspecto heráldico es más rico y abundante. Por eso ha sido llamada la "Corte de la Sierra".

Viana. Cuartel 1º y 4º: águila coronada. Es símbolo de reinado y vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones de su cargo. Nacen 270 personas con el apellido Viana. En 1572 nace Antón Viana.

Fernández de Velasco. Escudo ajedrezado con 7 piezas de campanillas en los cuarteles 2º y 3º. El ajedrezado simboliza arte militar y condición de maestro de campo. Se concede a los soldados que han expuesto su vida en los combates. Las campanillas significan rectitud y justicia. Por su relación con el monarca castellano-leonés Enrique IV, se añade bordura de 26 piezas alternadas con las armas de Castilla y León.



Los caballeros eran premiados con el añadido de la bordura en el escudo como insignia de valor. En el siglo XIV Pedro Fernández I de Velasco derrota a Lope García de Salazar, quedando dueño de las "Merindades" (Burgos). En el siglo XV Pedro Fernández III de Velasco es nombrado conde de Haro y Condestable de Castilla.

El escudo, del siglo XVII-XVIII, corresponde a un marqués por sus siete rejillas en la celada y mirada al frente. Está en la casa de la calle de La Solana. Aquí vive Julián Martínez Sáenz.

En Lumbreras hay 12 nacimientos "Velasco" y 6 "Fernández de Velasco", pero ninguno en matrimonio con el linaje Viana y sí con Sánchez-Salvador. En 1656 nace Isabel F. de Velasco.



Siglo XVI-XVII

García Herreros. La antigüedad del linaje Herreros se remonta a los primeros tiempos de la Reconquista.

Fueron padres de don José Antonio (1698), don Juan José de Almarza y Lasarte y doña Manuela García Herreros de Tejada y de ésta don Antonio García Herreros de Tejada y doña María Rojo de Mendiola (naturales de Viguera).

Escudo de armas: león empinado a un árbol, flores de lis y un castillo entre encinas o pinos. "Herreros" tuvo su solar en las montañas de Santander. Leyenda inferior: "Balle de Soba". El escudo está en la casa de Pedro y Félix Santana Gómez. Nacen 7 personas con el apellido García Herreros.

García Baquedano. En la calle de La Solana, antiguo cuartel de la Guardia Civil. Armas de Baquedano: un campo de oro con tres fajas de plata que simboliza la coraza y el ceñidor que llevaba el caballero, y se concedía por las heridas recibidas en el cuerpo durante el combate. Parece de fines del siglo XVI. Este escudo corresponde a un barón por sus cinco rejillas en la celada. Nacen 44 personas con este apellido. En 1627 nace Cristóbal García Baquedano.



¹ Revista "Berceo", nº 89. Logroño, 1975. Trabajo de J. M. Ruiz Galarreta. Y "Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos", de Alberto y Arturo García Carraffa. Tomo 6 y 44.



Lumbreras. En el siglo VIII, en tiempos del rey don Pelayo (visigodo), una de las familias que intervino en la expulsión de los musulmanes fue la de los Lumbreras. En esta época tenían erigida su casa y solar en el reino asturleonés.

En el año 1108 el caudillo Álvaro de Lumbreras, que tenía un pequeño ejército, fue uno de los nuevos pobladores de este lugar, a quien dio por nombre su apellido "Lumbreras". Aquí levantó su segundo solar y casa fuerte.

Los cuatro cuarteles simbolizan la valentía de los héroes (dos leones), la luz de sus acciones y la fecundidad de las familias (dos luceros de ocho puntas). La celada representa las expediciones guerreras que la cabeza proyecta.

En el escudo, que parece del s. XVII-XVIII, además de los elementos antes mencionados, hay cuernos de carnero aludiendo a la riqueza lanar que tuvo la villa durante siglos. En 1549 nace María Lumbreras. Otros son: Pedro de Lumbreras, su hijo Juan, su nieto Juan y su biznieto Pablo.

La última poseedora de este apellido, doña Ana de Lumbreras, enlazó con la familia García Olalla, a la que pasó esta casa solar. Nacen 93 personas con el apellido "Lumbreras". En la actualidad la casa es propiedad de M^a Jesús Moreno.

Tejada. Diego González de Vetolaza y Tejada nace en Lumbreras en 1584. Manuel Rivas de Tejada es el último Tejada nacido en Lumbreras, en 1696. Antonia Sánchez Salvador y Herreros de Tejada nace en Lumbreras en 1645.

Don **Ángel Herreros de Tejada** y Aragón nació en Laguna de Cameros. Era escribano real. Su casa solar en Lumbreras lleva el blasón con las armas de **Tejada Valdeosera**, año 1542. En el escudo hay variantes sobre el tipo general, pero ningún distintivo del linaje "Herreros".

Se casó don Ángel en primeras nupcias con doña Alejandra Hidalgo. De este matrimonio nació, en 1817, don Melitón; éste se casó en el Horcajo con doña Mariana García y Martínez.

En segundas nupcias casó don Ángel con Antonia Iñiguez, de cuyo matrimonio nació don Feliciano Herreros de Tejada en 1829. Llegó a ser Ministro Plenipotenciario en Méjico. En terceras nupcias casó con doña Antonina García de Olalla y Rodríguez.

Hijas de don Melitón fueron doña Justa y doña Nicasia. Ésta nació en Lumbreras el año 1850. Fue fundadora del asilo y escuela de la villa. Se casó con don Dionisio Zaldo, importante financiero, y en segundas nupcias con don Víctor Dulce de Antón, Conde de Garay.

Nacen primero 20 personas con el apellido Tejada y a partir del año 1645 nacen 19 con el apellido Herreros de Tejada. En esta casa vivieron los maestros. Es propiedad de Francisco Yanguas García.



Descripción: Cuartel primero, castillos que representan los dos fuertes de Clavijo y Viguera. El segundo tiene medias lunas con estrellas que significan los padres y los trece hijos. En el tercero un león por la descendencia de la Casa Real de León. En el cuarto un oso y el tejo evidencian los solares de Tejada y Valdeosera. En la bordura hay trece cruces de Santiago. A su alrededor trece banderas, que significan batallas ganadas en la Reconquista.

García Olalla-Vivanco-Iñiguez-Pascual-Izquierdo. Carlos III concedió, en 1774, Carta ejecutoria de hidalguía de sangre y solar conocido a don Ramón García de Olalla Vivanco.



Los primeros datos de esta familia se remontan a don Juan García de Olalla y Vivanco, que en 1574 fue alcalde de la Santa Hermandad de Hijosdalgos de la villa. Don Sebastián lo fue en 1629. Esta familia se fue uniendo a los Viana, Sánchez-Salvador, Isunza, Lumbreras y Herreros de Tejada.

Don Diego García de Olalla e Isunza fue bautizado en Lumbreras el 21 de mayo de 1672. Residió en Toledo donde el rey Fernando VI, en 1751, lo nombró Regidor perpetuo de la ciudad.

El primer cuartel es de García Olalla, que lleva tres pinos, y de Vivanco, que tiene un castillo surmontado por guerrero armado. Este apellido parte de D. Fernán Núñez Vivanco que entregó el monasterio de "Vivanco" al hijo de Parejón Lasana cuando éste, por salvar la vida a don Fernán, murió en 1325 en Villatomil (Burgos). Desde entonces adoptó el nombre de Vivanco como apellido y se añadió al primitivo escudo de armas la leyenda: "Las armas son del vencido y el campo del vencedor". El enfrentamiento fue con el ejército de D. Lope García de Salazar, quien quedó dueño de la comarca de las "Merindades".

El segundo cuartel es de Iñiguez: encina enraizada surmontada por cruz. Iñigo Iñiguez, al que se le aparece una cruz en el cielo cuando va a batallar, y su hijo García Iñiguez, son reyes de Pamplona (s. IX). Con la muerte de éste, García Jiménez se convierte en regente de Pamplona. Trescientos caballeros convencieron a don García Jiménez, para que les dirigiese en la lucha. Aceptó y, poco antes de enfrentarse a los musulmanes, se le apareció una cruz sobre una encina. Animó a sus caballeros y ganó la batalla. Don García adoptó como divisa y armas una encina y la cruz. La encina es símbolo de ánimo en heroicas acciones y la cruz simboliza la espada de los caballeros, a quienes se concedía esta pieza cuando regresaban del combate.

El tercero es de Izquierdo: barra entre dragones (lucha entre dos fuerzas) y dos estrellas.

El cuarto cuartel corresponde al linaje Pascual. Es cuartelado de cordero y dos torres. El cordero simboliza a reyes y jefes que han de sacrificarse por sus súbditos. La torre simboliza la generosidad del caballero al servicio de su Rey. El blasón se encuentra en la casa de Nuria de Tomás y corresponde al siglo XVI-XVII. Nacen 475 personas con el apellido García-Olalla. De ellas, 122 personas tienen el apellido Vivanco, 57 Pascual. 244 tienen apellido "Izquierdo"

Herce. Juan Romero Loza construyó esta casa para don Martín-Leonardo de Herce y Fernández de Tejada. Martín, bautizado en Lumbreras el año 1699, fue hijo de José Herce y Josefa. Su padrino fue don José Leonardo Sánchez-Salvador.

En el año 1742, Don Martín donó a la parroquia el altar de S. Juan Nepomuceno y un completo terno de damasco rojo compuesto de capa, casulla y dalmática, que llevaba bordadas sus armas. Figuró en la exposición internacional de Barcelona de 1929. Se desconoce su actual paradero.

El árbol del escudo de armas, quizás un laurel, simboliza buena fama, bravura y victoria. Tiene bordura de lises. Los bordes que rodean el escudo han desaparecido.

La casa, del año 1746, es propiedad de Agapito Casal Martínez. Nacen en Lumbreras 209 personas con el apellido Herce.





García Baquedano. Esta familia enlazó con los González Castejón de Soto de Cameros. Se distinguen también fajas horizontales y está en la vivienda de Isidoro Casal Martínez. Escudo del siglo XVII, corresponde a un barón.

Cristóbal García Baquedano se casó en 1655 con Catalina Díez, los dos de Lumbreras. Fueron padres de José García Baquedano Díez, bautizado en esta villa en 1660. Se unió en matrimonio con Josefa Martínez, bautizada en Lumbreras en 1651 (hija de Diego Martínez y de María Almarza Lasarte, naturales de Lumbreras).

Tuvieron a Josefa García Baquedano y Martínez, bautizada en Lumbreras en 1684, donde casó en 1708 con Diego de Nájera Salvador, que obtuvo reconocimiento de su hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid en 1723. Tuvieron por hijo a Pablo Antonio Nájera Salvador y García Baquedano, bautizado en Lumbreras en el año 1716. Fue Deán de la catedral de Osma y Caballero de la Orden de Carlos III desde el 29 de octubre de 1791.

Tejada. Escudo del s. XVII, probablemente **Martínez de Tejada.** Pertenece a un conde por sus 7 rejillas en celada. Se encuentra en la casa de José y Dorita Muro Martínez. Aparece partido: la primera mitad es de Tejada; la segunda tiene una banda acompañada de tres flores de lis. El origen de esta flor se atribuye a los soldados de Clodoveo que se coronaron con lirios después de vencer. Nacen 140 personas con el apellido Martínez de Tejada.



Fernández Tejada. Casa notable del pueblo, de finales del siglo XVII: piedras de sillería almohadillada en sus huecos, rejas voladas, aleros labrados, portal empedrado.

Nacen 37 personas con este apellido. La casa pertenece a Divina Martínez Rojo y familia.

En su blasón los mismos motivos de los Tejada: El primer cuartel con dos castillos; el segundo con dos medias lunas rodeadas de 13 estrellas; el tercero con un león rampante; el cuarto cuartel nos muestra un oso empinado sobre un tejo. Tiene borduras con 13 conchas. Describe la lucha contra los musulmanes que encabezó don Sancho Fernández. En el año 844 se funda el solar de Tejada por concesión de Ramiro I de Asturias y León.



A principios del s. XVIII, José Jacinto Fernández de Tejada, nacido en Lumbreras e inscrito en el solar de Valdeosera, es dueño de una cabaña lanar fina: 10.000 ovejas merinas.

En la parte superior del blasón hay un rótulo: "Beatificamus eos qui sustinuerunt": Honramos a aquellos que perseveraron.

Almarza-Lasarte. En la casa propiedad de María Carnicero contemplamos un escudo terciado en banda. En la parte superior derecha hay un castillo de tres torres y una flor de lis; en el centro una banda engolada en cabezas de dragones y en el último tercio un brazo que tiene en la mano una espada (símbolo de justicia y soberanía de linaje). Nacen 130 personas con el apellido Almarza y Almarza-Lasarte.





Antigua casa Isunza

Isunza. Era una de las familias más distinguidas del pueblo. Esta casa alberga al Ayuntamiento, después de una importante reforma, en la que ha desaparecido parte del grandioso edificio que amenazaba ruina por el peso de sus balcones de hierro forjado. Tiene portada y ventana adinteladas con cajeados y encartelados del siglo XVII.

La casa tenía grandes salones y oratorio. Su blasón se encuentra en un chalet de Cercedilla (Madrid).

Descripción de armas del apellido Isunza de la casa de Bérriz (Vizcaya): De plata, con una mata de zarzamora, y al pie de ellas dos lobos andantes. De una de las ramas cuelga una caldera pendiente del llar.

La descripción de armas de la casa de Arratia (Vizcaya) es similar: los lobos están encontrados y añade bordura con siete sotueres de oro.

Juan Carlos de Guerra consigna, como propio de Isunza, este otro escudo: De oro, con un árbol de sinople, cargado de una corona de oro, y un lobo armado de gules, andante al pie del tronco.



Don Andrés Martínez de Isunza es de esta familia. Perteneció al Consejo Supremo de Castilla. Escudo: castillo de oro con puertas y ventanas de azul.

Según el Catastro de la Ensenada tenía 36 pastores por año y un mayoral para la guarda de su ganado trashumante. Nacen 165 personas con el apellido Isunza.



Posible casa de Sánchez-Salvador o de Herce

Sánchez-Salvador. Nieto de este matrimonio fue Sebastián, nacido en 1664, que por su enlace con doña Catalina Sánchez-Salvador y Aragón se unió a la familia de los Sánchez-Salvador, que tenía su casa solariega en La Plazuela, detrás de la casa de Simón de Herce y lindando con la de Juan Merino, teniendo una callejuela en medio. Al lado tenían dos corrales, jardín y un horno. En frente estaban las casas de Juan Antonio Almarza y Pedro

Zapata (Catastro de la Ensenada, nº 291). En este catastro se dice que en 1752 esta familia tenía 8.491 cabezas lanares y 65 pastores.

Esta familia procedía de Soria, donde los Salvador eran una de las doce fundadoras de la ciudad (de los doce linajes de Soria). A ella perteneció don Estanislao, natural de Lumbreras. Fue secretario de Estado y General de Artillería. Nacen 232 personas con este apellido.



En la Carta ejecutoria de hidalguía de sangre concedida a don Ramón García de Olalla se dice que el conjunto del escudo G. Olalla, coronado de casco y cimera, se halla surmontado de un castillo de plata y superado por una estrella del mismo metal, de **Sánchez Salvador**. El escudo familiar ya no existe. La casa pertenece a Félix Martínez Hernández.

Almarza-Lasarte. Parece ser que el solar más antiguo de este linaje estuvo en la villa de Almarza de Cameros. Del solar de Almarza salieron ramas que se extendieron por otros puntos de La Rioja: villas de Lumbreras y de Pradillo.



De la casa de la villa de Lumbreras fueron: Francisco de Almarza Lasarte (1628), que fue alcalde Noble en 1661. Éste contrajo matrimonio con doña Josefa Sánchez Salvador. De esta unión nacen: Diego de Almarza Lasarte (1656), que casó con doña Mariana Rubio y Juan José de Almarza Lasarte (1659), que fue Alcalde en 1703; se casa con doña Manuela García Herrerros¹ y tuvieron por hijo a José Antonio Almarza Lasarte (1698).

Fue alcalde de la Hermandad de Viguera, cadete del Regimiento de Dragones de Palma y caballero de Santiago.

En su expediente de pruebas de nobleza se dice que en la plaza de la villa de Lumbreras, frente a la iglesia parroquial, está la casa de los Almarza, y que en su fachada, entre dos balcones, aparece esculpido en la piedra un escudo, cuya descripción es ésta:

En el primer cuartel, un castillo; en el segundo, una flor de lis; en el tercero, una barra engolada en cabeza de dragones, y en el cuarto, un brazo que tiene en la mano una espada.

Por tanto, en el siglo XVII había dos casas de los Almarza Lasarte. Una, que pertenecía a José Antonio Almarza Lasarte y García Herrerros, frente a la iglesia y otra a Juan Antonio Almarza Lasarte y Sánchez Salvador. Esta última casa, según el Catastro del Marqués de La Ensenada, estaba situada en la Plazuela. Pertenece ahora a Juan Martínez Gómez. No existe el blasón.

Esta casa es del siglo XVII. Tiene ventanales moldurados y reloj de sol en esquinazo. Los nacimientos de Almarza y Almarza-Lasarte son 130.

Redondo. En un cáliz de la iglesia parroquial se dice: "Lo donó don Juan Redondo en 1648. Lleva grabado un escudo de este apellido, que es: En campo de gules, unas peñas pardas, perfiladas de oro y entre ellas un río plateado; sobre las peñas, una torre de plata, una dama bien vestida. A cada lado de la torre, un león rampante. Bordura de azur con ocho veneras de plata.



¹ Según Endika de Mogrobio en su "Diccionario Hispanoamericano de Heráldica", doña Manuela García Herrerros nace en Viguera (La Rioja).

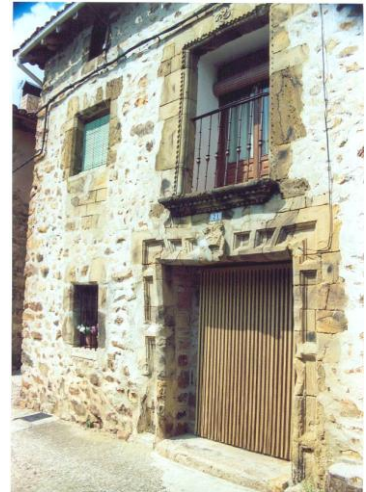
En el grabado del cáliz se han suprimido las peñas y el río, pero se ha aumentado una cruz flordelisada, como de Alcántara o Calatrava.

Como muchos vecinos de Lumbreras, los Redondo se establecieron en Extremadura, tierra final de sus pastoreos. En el archivo de la Diputación Provincial existe un documento de 1752 sobre un Redondo de Tejada, nacido en Lumbreras y vecino de Zafra.



En el centro de la calle Don Melitón Herreros de Tejada, destaca la piedra central en el dintel de la puerta de entrada: dos llaves cruzadas, con estrella en la parte superior y colgando un corazón. La llave simboliza fidelidad y secreto, al igual que la estrella. El corazón es símbolo de vasallo vigilante. Siglo XVI.

- En la calle de La Solana, en la casa propiedad de la familia Muro podemos admirar dos filigranas en piedra: su puerta y su balcón. Es de mediados del siglo XVIII.



Reloj de Sol. Se encuentra debajo de una artística cruz con la fecha 1741: está a la entrada de La Plazuela, casa de Juan Martínez Gómez.

Celada sobre la fachada del molino harinero y serrería. Siglo XVIII.



DESCRIPCIÓN DEL INCENDIO OCURRIDO EN LUMBRERAS

Y ^{CON} ^{Senora de las Nieves año} ¹⁶²³ ^A **DIEGON**
 uarro de Lefaca Notario publico Apostolico
 descrito en el Arbiúo de la Romana Curia Vecino desta villa de
 Lumberras, Certifico y doy por verdadera fe y testimonio a quantos el
 presente vieren, que en un libro de las asientos en que se escriven las cosas que
 conuienen a la Iglesia Parrochial de S. S. Bartolome de la dicha Villa
 por las S. Beneficiadas della, halle escrito un asiento del tenor siguiente,
EN La Villa de Lumberras día de Nuestra Señora de Las
 Nieves, que es a Cinco de Agosto, en el año del Señor de Mill quinientas
 cinquenta y seys, siendo presentes las Reverendas señores, Iuan Sanchez
 y Francisco Rodriguez, y el Bachiller Marcos Rodriguez, y Seba-
 stian de Villanueva, Beneficiados en la Iglesia parrochial de Señor San
 Bartolome de la dicha villa. Acaesio una desgracia (que se es bien conside-
 rada se podra mayor desir gracia). Como el Señor siempre se acuer-
 da de los suyos se acorto deste su pueblo para que si algun error avia se enman-
 dase, Y el caso es, que a las quatro de la tarde del dho día se levanto un ayre
 inaudito y luego se encendio una cosa un fuego de tal arte que las gentes no
 lo podian remediar que parecia mas Yra del Señor sobre nuestras pecadas
 que otra cosa. Al fin que en espacio de dos horas se quemaron sesenta y cinco
 casas sin se poder remediar. Viendo que ningun remedio avia sino el de Dios
 que jamas falta a los suyos que así se encomiendan, bona fide El Cura
 importunado de sus parrochianos, sacó el Santissimo Sacramento con inten-
 to de lo llevar a la Iglesia de N. Señora de la Torre por estar lejos del
 lugar, y lo llevo con sus compañeras, aunque por los gritos que las niñas daban
 no podian rezar ni cantar cosa alguna. Y como en tales tiempos el Señor no fulta,
 dio gracia a seculares que respondian y cantaban y suplian mas faltas.
 Llegados adonde venia el fuego que es donde esta el pilar de la fuente
 de abajo junto alas casas de Pedro de Almarca, que las medias estava que
 maddose venia la altura de la flama mas alta que diez picas, alli cesó el
 fuego y no se acabaron de quemar, que cierto parecio venir el favor de Dios
 y se bolvio por la calle de abajo, con Procession barto confiados de la

misericordia de nuestro S. *Y fue assi que no se quemó mas cosa al-
 guna dende aquella hora*
Y el Cabildo supradicho, juntamente con su pueblo, acordaron y prome-
 ron dende aquel dia en adelante, de guardar y celebrar esta fiesta de Nues-
 tra Señora de las Nieves y haſer una proceſſion por donde fue el S.^o
 Sacramento, y yr a decir la Miſſa a Nuestra Señora de la Torre, y
 en memoria del ſacto comer ay = *Y el Conſejo prometio de dar vino
 a todas las que alli fueran a comer. Anſi los dñs S.^s del Cabildo, co-
 mençaron el año ſiguiente de 1557, Y la van continuando con el
 auxilio divino, y comen juntos y lo haran en tanto que las ſierpas las
 baſtaran, y lo firmaron de ſus nombres. El Bachiller Juan San-
 ches, Diego Alvaroz de Nagera, Francisco Rodriguez, El
 Bachiller Rodriguez, Sebastian de Villanueva Br.^o Rodriguez
 P.^o W. sacado, corregidor y conſejaero fueſte de lo que se hizo
 de ſu original de pedimento de la Juſticia y ayuntamiento
 de la dñya Villa de Lumbraeras en su conſejo
 Lanyas della ad poyeluan testimonio en el 5 de
 agosto dias del mes de Julio de mil seyscientos veinte
 y tres años siendo testigos Ju. sanches
 Salvador y Juan de Almaraz y Math. de
 U.^o de la dñya Villa y ſe me ſignante
 En testimonio de qual
 Diego Novaro
 de la dñya Villa*

Facsímil del documento donde se describe
 el incendio ocurrido en Lumbraeras el 5 agosto 1556



AYUNTAMIENTO
DE
LUMBRERAS DE CAMEROS

26126 (LA RIOJA)

C.I.F. P-2609100-I
Registro: 01260913
Telf. y Fax: 46 81 31

JUDIT GARCÍA LLORENTE,
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
LUMBRERAS (LA RIOJA),

CERTIFICO:

Que el Pleno Extraordinario celebrado el día 3 de agosto de 2000, estando presentes el Alcalde, D. Norberto Martínez Ceniceros, y los concejales, D. Agustín Silva Jubera, D. Miguel Ángel Casal Martínez, D. Antonio Martínez Carnicero y D. Gonzalo Molina Ceña, adoptó el acuerdo previamente incluido en el orden del día de dar cumplimiento al punto 11º de acuerdo pleno del 28 de julio de 1999, que a continuación se transcribe literalmente:

11º HOMENAJE

Por el Sr. Alcalde se plantea la conveniencia y oportunidad histórica de realizar un acto de recordatorio de todas aquellas personas que a lo largo de los años han desempeñado el cargo de Alcalde en el Ayuntamiento de Lumbreras. Se acuerda por unanimidad efectuar las indagaciones oportunas al objeto de averiguar los datos personales de todos los Alcaldes de Lumbreras en el presente siglo. Una vez recabados dichos datos, se intentará obtener una fotografía de cada uno de ellos a fin de exponerla permanentemente en el Salón de Plenos.

Los cuales se relacionan cronológicamente a continuación:

D. Julián Tofé García	D. Inocencio Ruiz Munilla	D. Feliciano Martínez Rojo
D. Raimundo Ruiz Llorente	D. Cirilo Moreno Losilla	D. Agustín García Martínez
D. Mariano Villares Andrés	D. Antonio Martínez Peso	D. Antonio Martínez Rojo
D. Félix Carnicero y Velilla	D. Deogracias Mtez. Fdez.	D. Niceto Francia García
D. Victoriano Torre Rubio	D. José García Jiménez	D. Victoriano Torre Aguirrebeña
D. Alejo Martínez López	D. Juan Moreno Tofé	D. Francisco Campos Gil
D. Wenceslao Aguirrebeña Alfaro	D. Leandro Fdez. Pinillos	D. Pedro Santana Gómez
D. Julián Casal Martínez	D. Manuel Casal Verde	D. Agustín Silva Jubera
D. Fermin Las Heras Hdez.	D. Justo Gómez Moreno	

El homenaje tendrá lugar el día 19 de agosto, previo Pleno Institucional Extraordinario, en la Plaza de la Iglesia, con motivo de la festividad de San Bartolomé.

Y para que así conste y surta efectos, expido la presente certificación, de orden y con visto bueno del Sr. Alcalde, en Lumbreras a dieciocho de agosto de dos mil.



Vº Bº
EL ALCALDE

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

(2)

Amortización.

Número 325.

Relacion de los créditos de deuda con interes y sus réditos liquidados por la Junta destinada á ese fin y expedidos por la Caja Nacional de Amortización que se han recibido en esta Intendencia con oficio de 29 de Julio próximo pasado.

Años de la presentación.	Núms. de las carpetas	Núms. con que los expedientes se conocen en la liquidación.	Nombres de los interesados.	Capitales antiguos al 3 por 100.		Id. modernos al 5 por 100.		Sus réditos hasta la fecha de la liquidación.	
				Rs. vn.	Mrs.	Rs. vn.	Mrs.	Rs. vn.	Mrs.
	272	926	D. Remigio García Zarate, poseedor del vinculo fundado por D. Manuel García Zarate en Murillo de Rioleza, , , , , , , ,	16540	24	9924	14	5308	
	379	927	D. Francisco Antonio Salazar, poseedor del mayorazgo de D. Pedro Jacinto Salazar en Logroño, , , ,	22800		13680		11470	19
	248	2311	Mayordomo de la hermita de Ntra. Sra. de la Llana en la villa de Almenar, , , , , , , ,	13163		7897	27	11443	16
	356	2312	Administrador de la Colecturia de Animas en el lugar de Salduero, , , ,	8485		5091		7463	9
	266	2317	Memoria de Animas en el lugar de Ojuel, , , , , , , ,	11341	10	6804	26	9265	19
		2319							
	266	2317	Cofradía del Rosario en el lugar de Ojuel, , , , , , , ,	464		278	13	405	10
		2319							
	266	2319	Obra pia de Pobres en el lugar de Cabrejas del Campo, , , , ,	2360	18	1416	11	2007	21
	279	2320	Cofradía de S. Sebastian en el lugar de Molinos de Duero, , , ,	3250		1950		2843	8
	286	2321	Fundaciones agregadas al Curato del lugar de Coscurita, , , , ,	17352		10410	30	14135	33
		2325							
	313	2326	Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario en la villa de Navarrete, , , ,	2680		1608		2330	14
	324	2327	Fundacion de Animas en el lugar de Sta. Maria del Prado, , , , ,	2399		1439	13	1918	25
	332	2328	Memoria de Animas en el lugar de Jodra de Cardos, , , , ,	6012		3607	7	4875	15
	338	2329	Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario en el lugar de la Muela, , , , ,	5200		3120		4184	7
	341	2330	Fundacion de Animas en el lugar de Alentisque, , , , , , , ,	8130		4878		6569	15
	342	2331	Cofradía de la Vera-Cruz en el lugar de Arguijo, , , , , , , ,	450		270		389	32
	343	2332	Id. del Rosario en id. , , , , ,	800		480		692	12
	351	2333	Obra pia del S.Smo. en la Colegial de la villa de Berlagga, , , , ,	31292	28	18775	24	27945	29
	354	2334	Cofradía de Ntra. Sra. de los Remedios en Sorja, , , , , , , ,	29309		17585	13	24621	31
	359	2335	Obra pia titulada de la Lámpara en la villa de Lumbreras, , , , ,	132		79	7	113	00
		2336							
	360	2336	Id. id. del Predicador en id. , , , ,	1151		690	20	995	10
	261	2349	Memorias de D. Pedro Salvatierra en el lugar de la Poveda, , , , ,	2185		1311		1924	13
	361	2373	Cofradía de S. Juan en el lugar de Morales, , , , , , , ,	2500		1500		2235	
	363	2374	Id. de la Caridad en la villa de Lumbreras, , , , , , , ,	1115		669		963	31
	364	2380	Id. de Animas en id. , , , , ,	8369	2	5021	14	7154	4

Y se anuncia al público á fin de que pueda llegar á noticia de los interesados, previniéndoles que para recoger los respectivos créditos han de presentarse en la Contaduría de Arbitrios de Amortización de esta provincia por sí, ó por medio de persona autorizada con el correspondiente poder, exhibiendo las carpetas ó resguardos originales; y si estos hubiesen padecido extravío, acreditarán en debida forma el derecho que tengan á dichos créditos, sin perjuicio de quedar obligados á la responsabilidad que pudiera pesar sobre los

interesados, si las carpetas hubiesen sido invertidas en la compra de bienes Nacionales durante la época del Gobierno constitucional desde el año 1820 al 23, ó enagenadas despues á consecuencia de la facultad concedida en Real orden de 30 de Marzo de 1830. Soria 12 de Agosto de 1840.—P. A. D. S. I.,

Juan Miguel Montoro.

ta de ambos artículos y lo necesarios que son co-

BOP
Soria
21
Agosto
1840

PLEITOS Y TRÁMITES RELACIONADOS CON LUMBRERAS Y SUS VECINOS

Los textos que aparecen a continuación están sacados de los siguientes Archivos:

- Archivo Histórico Nacional
- Archivo General de Simancas
- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid
- Archivo General de Indias

Sólo transcribo el contenido y la fecha tal como lo he encontrado en los archivos antes mencionados. Son nuevos datos que completan la información dada hasta ahora. Para conocer más detalles sobre estos documentos hay que pedirlos al correspondiente archivo, señalando la signatura.

- "Carta de merced de Pedro I de Castilla concediendo a Lope López de Haro la villa de Lumbreras, Torre de Camero Viejo, Ortigosa y Ausejo (en Soria) para que las tenga él y sus descendientes por mayorazgo, en recompensa por el apoyo prestado durante los enfrentamientos contra Enrique de Trastámara". *Año 1365. Archivo Histórico Nacional.*
- "Contra el alcalde, alguacil y vecinos de Camero Nuevo, por haber derribado casas y talado campos en el lugar de Horcajo, aldea de la villa de Lumbreras". *Año 1484. Archivo General de Simancas.*
- "Comisión de Juan de Luzón, vecino y regidor de Valladolid para que haga pesquisa de los debates entre la villa de Lumbreras y los lugares de Ortigosa y otros por razón de términos". *Año 1484. Archivo General de Simancas.*
- "Receptoría de testigos a petición de la villa de Lumbreras y lugar de Horcajo, en el pleito que tratan con la villa de Pinillos, por haberles mandado derribar unas casas en Horcajo". *Año 1485. Archivo General de Simancas.*
- "Comisión dada a Fernando de Ribera a instancia de los concejos de la Hermandad de Pineda, para averiguar los excesos cometidos por el pesquisador Alonso de Torres, especialmente en la villa de Lumbreras". *Año 1485. Archivo General de Simancas.*
- "Emplazamiento contra los lugares de la Hermandad de Camero Nuevo a petición de la villa de Lumbreras, porque aquéllos les molestan en la posesión de la dehesa de Pineda". *Año 1485. Archivo General de Simancas.*
- "Pleito de la villa de Lumbreras contra la Hermandad de Pineda por derribo de ciertas casas que les hicieron sus contrarios". *Año 1485. Archivo General de Simancas.*
- "El Concejo de Viguera y demás lugares de la Hermandad de Pineda con el Concejo de Lumbreras sobre apeo y aprovechamiento de términos". *Año 1486. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Comisionando a García de Alcocer, para ver por donde iban los mojones de la dehesa de Pineda, en el pleito que trata La Hermandad de este nombre con la villa de Lumbreras". *Año 1491. Archivo General de Simancas.*
- "Comisión a García de Alcocer, sobre el pan que quiere recoger la villa de Lumbreras de la dehesa de Pineda". *Año 1491. Archivo General de Simancas.*

- "Comisión en el pleito de la Hermandad de Pineda con Lumbreras por una dehesa. El pleito es tratado por los catorce lugares de la Hermandad de Pineda contra la villa de Lumbreras por la dehesa llamada de Pineda". *Año 1491. Archivo General de Simancas.*
- "Al corregidor de Soria para que tramite las deudas que los vecinos de Villaloslada (Villoslada), Lumbreras y Ortigosa, tierra del Duque de Nájera, deben a la aljama judía de Soria, antes de que los judíos salgan del Reino". *Año 1492. Archivo General de Simancas.*
- "Seguro a favor de Pedro García, escribano, y a Juan Gil, vecinos del lugar de Vinuesa, que temen del duque de Nájera y de sus criados, y de los vecinos de la villa de Lumbreras". *Año 1492. Archivo General de Simancas.*
- "Comisión a don Juan de Ribera, corregidor de Guipúzcoa, a petición de Luis de Asturias en nombre de don Pedro Manrique, duque de Nájera, sobre cierta lana propiedad de los vasallos de dicho duque, vecinos de Lumbreras, Ortigosa y de otras villas, y contratos por razón de dicha lana hechos con algunos judíos antes de salir éstos del reino, y después traspasados a Francisco de las Heras, mercader burgalés". *Año 1493. Archivo General de Simancas.*
- "Al corregidor de Soria, que administre justicia a petición de Francisco de las Heras, mercader vecino de Burgos, sobre razón de unas deudas que le traspasó Bienveniste de Calahorra, judío, al tiempo de salir del reino, que procedían de unas lanas que entre ambos habían comprado a vecinos de Lumbreras, Villoslada y Las Tenas, lugares del duque de Nájera. Se cita la carta referente a las deudas de los judíos". *Año 1493. Archivo General de Simancas.*
- "Iniciativa a petición de Alvar Fernández, vecino de Toledo, sobre el engaño que recibió en la compra de unos paños de Pero Fernández, recaudador y de Juan López, vecinos de Lumbreras, y de otros que se citan, los cuales le cobraron mayores precios de lo que valían". *Año 1494. Archivo General de Simancas.*
- "Receptoría al corregidor de Santo Domingo de la Calzada, para que haga soltar al escribano Martín García y devolver las prendas que habían sido tomadas a vecinos de Lumbreras, Villoslada y Ortigosa, villas del duque de Nájera, cuando pasaban por la villa de Nieva al ir a tratar sus haciendas y traer provisiones". *Año 1495. Archivo General de Simancas.*
- "Se prorroga al bachiller Fernando Gil Mogollón, Corregidor de Santo Domingo de la Calzada, el término para hacer una pesquisa sobre las fuerzas, robos, males, etc. que los vecinos de Villoslada de Cameros, Lumbreras y Ortigosa reciben del alcaide, vecinos, etc. de la villa de Nieva al haberles cerrado un camino". *Año 1496. Archivo General de Simancas.*
- "Comisión para que el corregidor de Logroño resuelva la demanda del duque de Nájera, porque el licenciado del Castillo, juez ejecutor de La Hermandad, había tomado bienes de algunos vasallos de aquel, vecinos de sus villas de Villoslada, Ortigosa y Lumbreras, por los maravedíes que debían pagar, y ahora no los quería devolver lo que los había llevado de más". *Año 1498. Archivo General de Simancas.*

- "Ejecutoria de hidalguía de Juan Aguado, vecino de San Andrés, hoy anejo de Lumbreras. En la demanda cita a sus hermanos Antonio Aguado y Bartolomé Aguado". *Año 1519. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "El Concejo de Lumbreras con el Concejo de Villoslada de Cameros y con el Concejo de Montenegro (Soria) solicitando la división de los términos comunales de dichos Concejos por no estar de acuerdo en el aprovechamiento que se hace de los mismos". *Año 1555. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Juan Izquierdo y consortes, vecinos de Lumbreras, con Alonso de Sevilla, vecino de Vinuesa (Soria) sobre la devolución de 50 ovejas que le habían sido robadas al dicho Alonso en la sierra de Cebollera". *Año 1556. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "El concejo, justicia y regimiento de Viguera, Pinillos y otros, con el concejo justicia y regimiento de Lumbreras, sobre el arrendamiento de una venta, llamada "Venta de Piqueras", próxima a los dichos concejos". *Año 1556. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Pleito de Martín Ribera, de Logroño, contra Juan Sánchez de Villanueva y sus nietos Juan y María Sánchez, todos de Lumbreras. Sobre Ejecución en bienes de Juan Sánchez y sus nietos por 73.065 maravedís debidos a Martín de Ribera por cierta escritura de obligación". *Años 1588-1589. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Pleito de Medel de la Canal, de Lumbreras, con Martín y Francisco de Lavanda, vecinos de Ledesma de la Cogolla (La Rioja). *Años 1625-1626. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Pleito de Catalina Martínez, vecina de Lumbreras, y en su nombre su marido Pedro García de Olalla, contra Baltasar Sánchez, vecino de Lumbreras. Pedro García acusa a Baltasar Sánchez de haberles injuriado públicamente". *Año 1639. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Pleito de Diego Martínez Jorro, María de Almarza y Juan Sánchez Salvador, todos de Lumbreras, sobre pago a Diego Martínez Jorro y a María de Almarza, su mujer, de los 198.321 maravedís que Juan Sánchez Salvador, heredero de María Izquierdo, tutora que fue de María de Almarza, les debía por cuentas pendientes de tutoría". *Años 1639-1643. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Pleito de hidalguía de Cristóbal Fernández de Tejada y sus hermanos Diego y Juan, vecinos de San Román de Cameros y de Cabezón de Cameros". *Año 1646. Archivo de La Real Chancillería de Valladolid.*
- "Expedientes de pruebas de Magdalena, Juana y Catalina Ruiz Urbán de la Barra, y de María Izquierdo Ruiz Urbán García del Valle y Martínez de la Barra, naturales de Lumbreras, para el ingreso como religiosas en el convento San Felices de Burgos de la Orden de Calatrava". *Año 1650. Archivo Histórico Nacional.*
- "Pleito de hidalguía de José, Juan, Martín y Cristóbal Fernández, vecinos de Lumbreras". *Año 1656. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

- "Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Basilio Fernández, jesuita, sacerdote teólogo, natural de Cantalapiedra, a Filipinas, con religiosos de su orden. Entre otros: Pedro Salvador, hermano, filósofo, natural de Lumbreras". *Año 1665. Archivo General de Indias.*
- "Don Juan de Gramont, natural de Lumbreras, hijo de Juan de Gramont y de doña María de la Fuencaliente, a Nueva España con su tío D. Juan Sanz de la Fuencaliente. *Año 1673. Archivo General de Indias.*
- "Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de José González de Valdeosera, mercader, natural de Lumbreras, hijo de Simón González y de Catalina García de Olalla Vivanco, a Nueva España". *Año 1675. Archivo General de Indias.*
- "El Doctor Don Luis Antonio Calvo Domonte, Oidor de la Audiencia de la Plata, con su mujer Doña Estefanía Justiniano, y con su criado Mateo García Baquedano, natural de Lumbreras, soltero, hijo de Prudencio García Baquedano y de Ángela de Arenzana, a Charcas". *Año 1690. Archivo General de Indias.*
- "Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Martín de Isunza, mercader, natural de la villa de Lumbreras y vecino de Sevilla, hijo de Martín de Isunza y de María López de Tejada, a Tierra Firme". *Año 1695. Archivo General de Indias.*
- "Pruebas para la concesión del título de Caballero de la Orden de Calatrava de José Leonardo Sánchez Salvador y Sánchez Salvador Herreros de Tejada, natural de Lumbreras". *Año 1697. Archivo Histórico Nacional.*
- "Pruebas para la concesión del título de Caballero de la Orden de Calatrava de Marcos Sánchez Salvador y Pérez de Tejada Aragón y Herreros de Tejada, natural de Lumbreras". *Año 1697. Archivo Histórico Nacional.*
- "Pleito de Concejo, justicia y regimiento de Piqueras. El Concejo de Piqueras y otros de la Hermandad de Pineda acusan a Vicente Martínez Isunza, de Lumbreras, por haber cortado leña en los montes de dicha Hermandad". *Año 1715. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Manuel Díez de Tejada, mercader, natural de Lumbreras y vecino de Cádiz, hijo de Juan Mateo Díez de Tejada y de Ángela Feile de Arenzana, a Tierra Firme". *Año 1721. Archivo General de Indias.*
- "Pleito de hidalguía de Juan Almarza y Lasarte, vecino de Lumbreras". *Año 1724. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Proceso de la justicia de Lobón contra Manuel Fernández Tejada, ganadero de la villa de Lumbreras, por delitos cometidos por éste en Lobón". *Año 1729. Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza.*
- "Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Antonio Iñiguez de Valdosera, mercader, con sus criados José de la Calle, natural de Viguera y Javier de Puerta, natural de Lumbreras, a Nueva España". *Año 1730. Archivo General de Indias.*
- "Pleito de hidalguía de Manuel Francisco Fernández de Tejada, nacido en Lumbreras y vecino de Logroño". *Año 1732. Archivo de la Chancillería de Valladolid.*

- "Expediente de información y licencia de pasajero a Indias del Conde de Lizarraga, a Nueva España, con un grupo de seis personas. Entre ellas: Lucas José Equizaval, paje, natural de Lumbreras". *Año 1736. Archivo General de Indias.*
- "Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Tomás Gallo, vecino de Cádiz, con su criado Luis Díaz de Tejada, natural de Lumbreras, a Tierra Firme". *Año 1737. Archivo General de Indias.*
- "Pruebas para la concesión del título de Caballero de la Orden de Santiago de José Antonio de Almaza Lasarte y García Herreros, natural de Lumbreras, Cadete del Regimiento de Dragones de Palma". *Fecha 1742. Archivo Histórico Nacional.*
- "Pleito de Juan Lorenzo Ibáñez de Ocerín con José Jacobo Fernández de Tejada y consortes, vecinos de Lumbreras, sobre Elecciones". *Año 1743. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Pleito de Andrés Lumbreras, con Iñigo Manso de Zúñiga, vecinos de San Torcuato. *Año 1743. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Pleito de Francisco Sánchez Salvador, de Lumbreras y Blasco de Torres, de Logroño". *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Pleito de Pedro de Acipreste y sus hijos Manuel y Gabriel, vecinos de Viguera y Lumbreras". *Año 1746. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Pleito de Juan Antonio Almarza Lasarte, vecino de Lumbreras y de Haro (La Rioja). Sala de Hijosdalgo. *Año 1749. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Francisco Rubio, gobernador de la Isla Española, brigadier, a la Isla Española, con doce personas. Entre ellas Lucas José Equizaval, paje, natural de Lumbreras". *Año 1751. Archivo General de Indias.*
- "Pleito de Matías de Arenzana, vecino y boticario de la villa de Laguna de Cameros, con Pedro de Alfaro, vecino de la villa de Lumbreras sobre pago del importe de una botica". *Años 1751-1753. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Pleito de Concejo, justicia y regimiento de Piqueras sobre acusación de este Concejo y otro de La Hermandad de Pineda contra Vicente Martínez Isunza, de Lumbreras, por haber cortado leña en los montes de dicha Hermandad". *Años 1755-1760. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Pleito de lugares de la Hermandad de Pineda, Concejo, Justicia y Regimiento de Lumbreras y otros Concejos de Pradillo y Pinillos, sobre arrendamiento de unos montes y dehesa comunes de la Hermandad de Pineda para pagar los repartimientos de la fábrica de su iglesia y la construcción de un puente". *Años 1759-1760. Real Chancillería de Valladolid.*
- "Pleito de José Sánchez Riscos, vecino de Madrid, natural de Lumbreras". Sala de Hijosdalgo. *Año 1764. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

- "Pleito de Fausto García Jalón, Francisco Antonio de Puerta Ochoa, José Romero y Sicilia, todos de Lumbreras. Sobre Ejecución en bienes de Francisco Antonio de Puerta, heredero de Diego Pablo García, por los réditos de un censo impuesto por éste a favor de la capellanía fundada en Lumbreras por Ángela Ibáñez Ocerín, cuyo capellán era Fausto García". *Años 1767-1783. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Pleito de Manuel Fulgencio, conde de Murillo Ramírez de Arellano, de Madrid y José Romero y Sicilia, de Lumbreras. Sobre posesión de un patronato en la capilla de la Purísima Concepción de la iglesia parroquial de Viguera". *Años 1769-1780. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Pleito de Pedro Pablo de Encio y San Vicente, vecino de Lumbreras". Sala de Hijosdalgo. *Año 1772. Archivo de La Real Chancillería de Valladolid.*
- "Pleito de Manuel García Olalla, vecino de Lumbreras". Sala de Hijosdalgo. *Año 1774. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Francisco Dávila Ponce de León, corregidor, con su criado Martín Terroba, natural de Lumbreras, hijo de José Terroba y de Ana María Jiménez". *Año 1775. Archivo General de Indias.*
- "Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Felipe Antonio Espinosa, mercader, con su criado Francisco Rubio, natural de Lumbreras, a Cartagena". *Año 1775. Archivo General de Indias.*
- "Sobre que el Alcalde Mayor de Mérida mantenga y ampare los ganados de Manuela Fernández de Tejada (natural de Lumbreras y vecina de Villoslada) en los pastos de las dehesas "Acebuchosa" y "Novillero". *Año 1776. Archivo Histórico Nacional*
- "Contratación y licencia de pasajero a Indias de José Perie, gobernador de la provincia de Costa Rica, en el reino de Guatemala, con su criado Manuel Torre, natural de Lumbreras". *Año 1777. Archivo General de Indias.*
- "Expediente de pruebas de Josefa Dorotea Navascués Martínez Isunza y Nájera, natural de Lumbreras, para contraer matrimonio con Joaquín José de Navascués, caballero de la Orden de Santiago". *Año 1783. Archivo Histórico Nacional.*
- "Contratación y licencia de pasajero a Indias de Sebastián Melón de Codes, comerciante de los cinco gremios mayores de Madrid, en México, natural de Lumbreras, hijo de José Matías Melón y Teresa Cruz de Codes y Rubio, a Veracruz". *Año 1784. Archivo General de Indias.*
- "Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de José Jerónimo Larra, natural de San Andrés, Lumbreras, a Guatemala". *Año 1784. Archivo General de Indias.*
- "Pleito de Manuel Pedro García, vecino de Lumbreras". Sala de Hijosdalgo. *Año 1785. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Pleito de Manuel Juan Cámara y Tomás Moreno contra Manuel Rojo García, todos de Lumbreras, para que Manuel Rojo deje libres unas tierras que había ocupado propias de la capellanía que ellos administraban". *Años 1787-1795. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

- "Pleito de Concejo y justicia y regimiento de Pajares, Cabildo eclesiástico de Lumbreras, sobre derecho al nombramiento de cura servidor en la Iglesia de Pajares". Año 1789. *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Pleito de José Sánchez Villanueva, Alonso González, José Romero y Sicilia, todos de Lumbreras. Sobre la nulidad de las elecciones de alcalde ordinario". *Años 1790-1791. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Expediente de pruebas del caballero de la Orden de Carlos III, Pablo Antonio de Nájera Salvador y García Baquedano Rodríguez Olivares y Martínez Jorro, natural de Lumbreras, Deán de la catedral de Osma; caballero supernumerario". Año 1791. *Archivo Histórico Nacional.*
- "Pleito de Manuel García del Río, vecino de Cartagena de Indias y Lumbreras". Sala de Hijosdalgo. Año 1791. *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Pleito de Joaquín de Arévalo y Morras, vecino de Lumbreras". Sala de Hijosdalgo. Año 1791. *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Pleito de Francisco Hidalgo Ruidíaz, vecino de Lumbreras". Sala de Hijosdalgo. Año 1800. *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Pleito de El alcalde mayor y capitulares de la Hermandad de Pineda con la justicia y vecinos de Piqueras (Soria y Lumbreras), sobre aprovechamientos de pastos". *Años 1800-1804. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Pleito de Bonifacio de Torre, residente en Llerena (Badajoz), por sí y en nombre de su hermano José de Torre, residente en la ciudad de Veracruz de Indias con el Concejo y hombres buenos de Horcajo y Lumbreras". Año 1817. *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Expediente sobre los bienes de Estanislao Sánchez Salvador, fallecido en Cádiz, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Ministro de la Guerra por el sistema constitucional, ex diputado de las Cortes que enviaron al rey de Sevilla a Cádiz. Se habla del delito de infidencia cometidos por los ex diputados y los llamados Secretarios de Despacho de la Regencia Jacobina de Sevilla. La viuda, Luciana Irazábal, pide alzamiento de embargo y entrega de bienes, entre los que había ganado lanar en Lumbreras". *Años 1823-1826. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*
- "Pleito de hidalguía de Ángel Tomás Herreros de Tejada, vecino de Lumbreras". Año 1832. *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

PROCESO DE LA JUSTICIA DE LOBÓN CONTRA DON MANUEL FERNÁNDEZ DE TEJADA¹

Estos son los personajes reales de lo ocurrido en el año 1729 en la villa de Lobón (Badajoz). Son protagonistas, testigos o mencionados en el Auto del proceso:

- Pedro Grajera del Collado: Alcalde de la villa de Lobón.
- Manuel Rodríguez Calderón: notario y escribano de Lobón.
- Juan López Rodríguez: notario y escribano de su Majestad en el juzgado y ayuntamiento de Lobón.
- Alonso Ortiz Cabezas: abogado de los Reales Concejos de la Mesta.
- Andrés Conejo: capitán del Regimiento de Infantería.
- María González: señora viuda que vive en las casas donde se hospeda Manuel Fernández de Tejada.
- Manuel Fernández de Tejada: ganadero de Lumbreras, residente en Lobón.
- José Jacinto Fernández de Tejada, dueño de una cabaña lanar y padre de Manuel Fernández.
- Manuel del Saz Caballero y Pedro García Millán, vecinos de Gallinero de Cameros: mayoresales de la cabaña de José Fernández de Tejada.
- Francisco de Santacruz, vecino de Lumbreras: dueño de una cabaña lanar.
- José de Santacruz, vecino de Lumbreras: dueño de una cabaña lanar.
- Manuel Solana, ganadero serrano.
- Don Pedro Sánchez Amador: Fiscal de esta causa.

Don Manuel Rodríguez Calderón, notario y escribano, vecino de Lobón, jura ante Dios y ante una cruz decir la verdad en lo que supiese. Habló en los siguientes términos:

"El día 11 de febrero vino de paso a esta villa de Lobón un regimiento de infantería que traía más de 1.300 hombres. Y siendo preciso darles alojamiento se buscó aposentos por el vecindario sin dejar desocupado ni las casas de los eclesiásticos.

En las casas de la viuda María González se alojaron doce soldados. En una de estas casas se halla una de las roperías de don José J. Fernández, vecino de la villa de Lumbreras, dueño de una cabaña lanar, que pasta en el término de Lobón. Don Manuel Fernández, su hijo, se hospeda en casa de la viuda.

Este fue el motivo por el que don Manuel Fernández pasó a las casas de la morada de don Pedro Grajera, alcalde de Lobón. El señor alcalde estaba cenando. Don Manuel tomó asiento en la cocina y cuando acabó de cenar el dicho alcalde le dijo a éste:

-Salga fuera, que quiero hablarle.

El alcalde se levantó y lo siguió hasta el zaguán de dichas casas. Y con poco temor de Dios y a la Real Justicia don Manuel le preguntó gritando:

-¿Por qué razón llevó usted anoche soldados a mi casa? ¿Quiero saber si es por pasión?

El alcalde respondió:

-Yo no obro con pasión con nadie. Y en cuanto a los soldados yo no los he alojado en su casa sino en la de María González, como vecina que es de esta villa.

Don Manuel replicó:

-La casa es mía porque pago una renta.

El alcalde dijo:

¹ Este documento se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza. Su signatura es: FRIAS,C.1620,D.2

-Muéstreme que la casa es de usted y después veré lo que he de hacer. Pero mientras tanto yo he de aposentar a los soldados.

Don Manuel respondió:

-Ya se libraré de alojarlos en la casa y si lo hace nos hemos de defender usted y yo.

El señor alcalde replicó:

-Está usted hablando con la Justicia y digo que los he de alojar en casa de la viuda.

El señor alcalde se alteró viendo el atrevimiento, palabras y gritos que daba dicho don Manuel Fernández. Quiso prenderlo pero no se atrevió porque llevaba un estoque debajo del brazo y no sabía si traía más armas ocultas.

El alcalde pidió al notario que diera testimonio de lo que había pasado y de la injuria hecha a la Real Justicia. Y para que el dicho don Manuel tenga el justo castigo manda que se levante un proceso criminal y que se lleve a don Alonso Ortiz, abogado de los Reales Concejos, vecino de la villa de Almendralejo. Se manda que se le ponga preso en las casas del ayuntamiento y que se le embarguen sus bienes”.

SEGUNDO ENCUENTRO VIOLENTO

“Estando el señor alcalde en esta villa de Lobón y yendo hacia la casa de don Manuel Rodríguez, escribano y notario, vio que don Manuel Fernández estaba en la parte de la casa donde tiene su habitación. En esos momentos pasaba el mencionado escribano por la puerta del dicho serrano y le dio las buenas noches. Don Manuel Fernández se fue hacia la calleja de arriba, miró por otras calles y como no había gente en las esquinas de las casas volvió y, como si intentara sacar a don Manuel Rodríguez fuera de esta villa, le dijo:

-Véngase usted conmigo, que le quiero hablar.

Don Manuel Rodríguez le preguntó:

-¿Quiere usted alguna cosa?

Entonces don Manuel Fernández de Tejada haciendo demostración con un estoque que llevaba quiso castigar a don Manuel Rodríguez y le dio con el puño en la cara y cabeza por haber asistido y ayudado al señor alcalde en el caso del alojamiento de los soldados en las casas de María González, y por haber dado testimonio en su contra en estos Autos que se están llevando.

Del golpe que le dio al señor escribano, éste echó sangre por la boca y no contento con esto arrancó con el estoque en la mano y lo agarró por la guarnición.

Y estuvieron batallando los dos por espacio de medio cuarto de hora. Don Manuel Rodríguez gritaba:

-¡Que me matan!

Y en este tiempo llegó a dicho paraje Juan de Rueda, vecino de esta villa, y dijo:

-¡Si encuentro yo una espada le corto las orejas a este pícaro que se está burlando de los vecinos de este lugar!

Don Manuel Rodríguez dio un empujón a don Manuel Fernández, quien se fue hacia su posada. El declarante se llevó la capa de dicho Tejada y éste se llevó la del declarante”.

TERCER ENCUENTRO VIOLENTO

Pedro Grajera del Collado comunica a los señores corregidores, alcaldes mayores y ordinarios de las villas de esta provincia de Extremadura que está siguiendo causa criminal de oficio de la Justicia contra don Manuel Fernández de Tejada, mozo soltero, hijo legítimo de don José Jacinto Fernández de Tejada, ganadero de Lumbreras.

La narración de los hechos es esta:

“En la noche del 12 de febrero del año 1729 pasando el señor alcalde a la plaza pública y después por la calleja del mesón, se encontró con don Manuel Fernández y le dijo:

-Preséntese preso en las casas del ayuntamiento de esta villa.

Don Manuel respondió:

-¡Ahora verá usted si me presento!

Y echando un pie atrás, sacó su espada contra el señor alcalde y juez de esta causa, quien al mismo tiempo sacó la suya. Fueron batallando uno y otro, tirándose tajos y reverses hasta la plaza. El señor alcalde gritaba pidiendo ayuda.

Un vecino llegó primero al lugar de los hechos y viendo a don Manuel Fernández caído en el suelo se echó sobre él con intención de detenerlo. Pero no lo pudo lograr porque don Manuel le hizo frente con una pistola que tenía en la mano derecha y un estoque o espada en la mano izquierda. De esta manera el ganadero serrano se abrió paso hasta llegar a la esquina de las casas de Martín Conejo.

El señor alcalde y los que acudieron en su ayuda, con palos, volvieron a seguirle, pero no lo pudieron detener.

Don Manuel huyó por la calle del Castillo y se refugió en la puerta principal de la iglesia parroquial de esta villa de Lobón. El alcalde mandó poner guardas para la custodia del referido sujeto.

Tanto la plaza como los alrededores de la iglesia estaban llenos de gente y el señor alcalde les dijo:

-La razón de haberle mandado preso a las casas de La Audiencia es por la culpa que resulta de Auto y testimonio que han dado contra él.

Llegó hasta allí el capitán del regimiento, don Andrés Conejo, y habiendo oído que don Manuel Fernández tenía una pistola le reprendió diciendo:

-¡Hombre, guarde esa pistola!

Respondió don Manuel desde la iglesia:

-No la tengo, se me ha perdido en la calle.

El capitán se despidió del dicho don Manuel y pasando la calle hacia arriba vio negrear algo en el suelo resultando ser la pistola del inculpado, que se le había caído allí, y se la llevó a su casa.

Don Juan López Rodríguez, escribano de su Majestad, certifica que el día 15 de febrero de 1729 el señor juez de esta causa tuvo noticia de que don Manuel Fernández de Tejada se había fugado de la iglesia parroquial, donde se hallaba refugiado.

El sacristán había hallado la iglesia abierta, y recorriendo la capilla y sacristía de San Juan sólo encontró una cama donde había dormido don Manuel. Después pasó a ver el campanario y demás lugares de la iglesia y no vio a nadie.

Después de buscarle por toda la villa no lo hallaron. Se supo, por la gente, que había salido a caballo del convento de esta villa y que se encaminaba para la villa de Solana. Posiblemente llevaba otra pistola porque algunos testigos manifestaron que tenía dos pistolas”.

CONCESIÓN DE PODER

“Yo, José Jacinto Fernández de Tejada, vecino de la villa de Lumbreras y dueño de una cabaña de ganado lanar, manifiesto que parte de mis ganados están en dos dehesas, en el término de Lobón. Así mismo digo que don Pedro García Millán y don Manuel del Saz Caballero, vecinos de la villa de Gallinero, son mis mayores de la cabaña.

Doy un Poder general a mis mayores para que administren, recauden y gobiernen la cabaña de ganados lanares y cabríos, tanto en los invernaderos como en las sierras de agostaderos.

Tienen poder para arrendar las dehesas, quintas, baldíos, borreguiles y demás tierras de pasto y labor que tuviesen menester arrendar las comunidades, personas particulares, eclesiásticas y seculares y por el tiempo que se ajustaren con los dueños de tales dehesas y según las leyes del Honrado Concejo de La Mesta.

Tienen poder para que admitan pastores, rabadanes, zagales, temporeros, ayudantes y demás personas que fuesen necesarias y por el tiempo y sueldo que les pareciese. Y para que hagan las compras de trigo, cebada, aceite y demás víveres necesarios.

También pueden buscar una forma de empréstito para dicha administración y cabaña en las cantidades de maravedís que les pareciese y para que en los puertos reales por donde pasen dichos ganados den el dinero o las cabezas que correspondan.

También les doy este Poder para que, en mi nombre, puedan pervivir, tener y cobrar todas y cualesquiera cantidades de maravedís, reales o ducados y otras cosas que les sean debidas por cualquier persona de cualquier estado, calidad y condición que sean.

También pueden cobrar de don Agustín, vecino de Montijo, en la provincia de Extremadura, 1.500 reales de vellón que le debe de un esclavo llamado Manuel Romero que mi mayoral Manuel del Saz vendió a Agustín en el año 1719”.

El día 15 de febrero de 1729 se firma el otorgamiento del Poder que don José J. Fernández de Tejada concede a sus mayores. Son testigos: José Martínez, Manuel de Arenzana, Martín García Baquedano, Blas García Baquedano, vecinos de Lumbreras.

Don Juan López Rodríguez, escribano y notario público de Lobón certifica que don José Fernández de Tejada otorga dicho Poder general a sus mayores.

AUTO DE EMBARGO

“En la villa de Lobón, a 18 de febrero de 1729. Yo, Pedro Grajera del Collado, alcalde ordinario de esta villa, en virtud de estos Autos y de no estar hecho todavía el embargo de bienes mando que se ejecute y que sea de los de don Manuel Fernández de Tejada, culpado en estos Autos.

Mando que se le busque por toda la villa y si no se le encuentra se avise a los alcaldes de los pueblos de esta comarca para que donde quiera que pueda ser encontrado le prendan y con la custodia necesaria le remitan acta de esta villa, dejándole embargados y puestos en depósito legal sus bienes.

Su descripción física es ésta: de unos diecinueve o veinte años, de buen cuerpo, de razonable estatura y rubio de cara”.

BIENES EMBARGADOS

En cumplimiento por lo mandado por el señor alcalde, juez de la villa de Lobón, pasan a embargar algunos bienes encontrados en las casas usadas por don Manuel Fernández: costales de harina, tocino, morcillas de cerdo, dos caballerías, mulas, pellejos con lana y otros bienes.

APELACIÓN AL SUPREMO CONCEJO DE CASTILLA

“Yo, Pedro García Millán, mayoral de los ganados y cabaña de don José Jacinto Fernández de Tejada y por el Poder que se me ha concedido para la administración y cuidado de dicha

cabaña y de todo lo que es agregado a ella, comparezco ante Usted. Y digo que los ganados están pastando en diferentes dehesas y tengo tomada una casa para fabricar pan para los pastores y todo lo demás necesario para su sustento.

Ya han pasado para hacer embargo de dos mulas de la cabaña, harina, aceite, pieles de ganado muerto. También tengo noticia que quiere Usted pasar para hacer un embargo mayor en los ganados, debido al proceso criminal contra don Manuel Fernández de Tejada.

Este embargo de los bienes expresados no es justo. Primero porque lo que está destinado para el alimento de los pastores no puede sujetarse a embargo, pues será dar ocasión a que perezcan. Segundo, porque las mulas son precisas para el servicio de la cabaña y para mis continuados trabajos de cada día, yendo de una parte a otra cuidando de los ganados y haciendo buena pastoría. Tercero, porque los bienes, los ganados y cabaña son de don José Fernández y no de don Manuel, su hijo, que hasta ahora no tiene derecho alguno.

Y siendo conclusión inevitable que los cargos personales no trasciendan de persona a persona y que ni el padre por el hijo debe ser responsable, ni mis bienes han de padecer detenimiento y agravio alguno, por tanto suplico a su Ilustrísima que teniendo en cuenta el Poder que se me ha dado, me devuelvan lo que llevo perdido y se mande poner en regla la letra del arriendo que tengo hecho de varias dehesas para los ganados de mi parte.

Apelo ante su Majestad y señores de su Real y Supremo Concejo de Castilla para que se me haga justicia”.

DECLARACIÓN DE OTROS GANADEROS SOBRE LOS BIENES DE LOS TEJADA

El día 10 de marzo del año 1729 el señor alcalde recibe juramento de don Martín de Codes, serrano, criado de la cabaña ganadera de don Francisco de Santacruz, vecino de la villa de Lumbreras.

Don Martín manifiesta que conoce a don José Fernández y a su hijo y sabe que don Pedro García Millán es el mayoral de la cabaña de don José Fernández. Que el mayoral apunta rigurosamente cuanto paga y gasta para dar cuenta a su amo. Que la cabaña es propia de don José y de su mujer.

Don Manuel sólo usa y cuida de la manutención de la cabaña, con el permiso del mayoral. También sabe que el caballo que tiene don Manuel Fernández lo compró el mayoral por orden de su amo. Que dos mulas que usa don Manuel son propias de él, pero el resto de las mulas son necesarias para que el mayoral reconozca la pastoría de los ganados de la cabaña.

Declara también ante el señor alcalde don Manuel Solana, ganadero serrano y criado de la cabaña de don José de Santacruz, vecino de la villa de Lumbreras, que tiene su ganado en la dehesa de La Hinojosa, propia de esta villa de Lobón.

Dijo que don José Fernández de Tejada y su mujer tienen una cabaña de ganado lanar fino muy buena y que la administra su mayoral.

Don Pedro Gracia Millán es quien compra y paga las fincas. Socorre a sus criados con lo necesario. Lleva cuenta rigurosa diaria sin que en uso se mezcle dicho don Manuel Fernández.

Declara después don Casimiro González de Tejada, vecino de la villa de Gallinero de Cameros, que lleva la administración del ganado lanar y cabrío de don Juan de Elías, caballero vecino de esta villa. Habla en los mismos términos.

EMBARGO DE BIENES

Don Pedro Sánchez Amador, fiscal nombrado en esta cusa criminal que se está siguiendo contra don Manuel Fernández, ganadero serrano de la villa de Lumbreras, por diferentes delitos y excesos cometidos contra la Justicia y otras cosas contenidas en los Autos, dispone y manda que, aunque es cierto que el padre no debería padecer perjuicio en su hacienda por los delitos de su hijo, don José Fernández de Tejada, siendo además persona rica, hacendada y poderosa, y la villa pobre, debe satisfacer los excesos de su hijo.

Debe ser embargada su hacienda, cabaña y los bienes necesarios para el seguimiento de la causa y lo gastado en ella. Y porque no se puede dejar de proceder contra el reo ya que la Justicia está agraviada y clama por el castigo del delincuente que está huido.

Por tanto, se manda sacar, por ahora, de los bienes embargados 322 reales de vellón, que se entregarán a don Pedro Delgado, vecino de esta villa, quien se constituirá en depositario de ellos.

Se indica que se haga constar en estos Autos y que esto es hecho con la oposición de Pedro García Millán, mayoral de la cabaña, y a quien hay que darle el testamento que pide.

EDICTO PARA QUE SE PRESENTE EL REO

Han pasado los nueve días de plazo desde el primer edicto (11 de marzo) y no se ha presentado el reo don Manuel Fernández.

El escribano Juan López Rodríguez coloca un segundo edicto, en el lugar acostumbrado, llamando y emplazando a don Manuel para que se presente en la cárcel de Lobón. Se le señalarán los cargos contra él. Será oído por la Justicia. Si no se presenta se llevarán adelante los Autos.

Pasan los días y llega el 9 de abril y el reo sigue sin presentarse en la cárcel por lo que el señor alcalde manda que se lleven adelante los Autos en esta Audiencia.

DESEMBARGO Y PAGO DE UNA FIANZA

A mediados del mes de abril, la duquesa del Arco, condesa de La Puebla del Maestre, marquesa de Bares y señora de Lobón envía una carta-orden al señor alcalde de la villa de Lobón en la que manda que en la consecución de la causa criminal contra don Manuel Fernández se desembargue todo lo tocante a caballerías y ganado que fueran de don José Fernández de Tejada, su padre, poniéndole una fianza correspondiente como obligación por el pago de las costas del proceso.

El día 28 de abril, los criados de don José Fernández pagan una fianza por las costas del proceso que se sigue contra su hijo.

La duquesa del Arco manda que le comuniquen a don Pedro García Millán, mayoral y apoderado del gobierno y administración de la cabaña de don José, que ya se han pagado las costas y gastos. Se manda levantar el embargo de bienes hechos en estos Autos.

Por último se condena a don Manuel Fernández de Tejada a que por el término de un año no entre en ningún lugar de la jurisdicción de Lobón y se le condena a pagar 6.000 maravedís aplicados para gastos de esta causa. Y que en adelante se abstenga de cometer semejantes excesos, como ha sido demostrado.

En el caso de no comparecer se devolverá esta causa a la Justicia de la villa de Lumbreras para que se notifique a don Manuel Fernández de Tejada y embarguen sus bienes para poder pagar la referida multa y hecho esto se le cancele la fianza.

PLEITO ENTRE PARIENTES DE LA FAMILIA FERNÁNDEZ DE TEJADA DE LUMBRERAS Y DE CABEZÓN¹

En el año 1656 declaran como testigos diferentes personas que conocen a los que pleitean y litigan para probar su infanzonía e hidalguía correspondiente al apellido noble de "Fernández de Tejada".

Entre ellos declara don Martín Fernández de Tejada, de 60 años de edad. Presbítero, cura de la parroquia y hospital de la villa de Lumbreras. Es comisario del Santo Oficio de la Inquisición y pariente en tercer grado de los litigantes.

En primer lugar se nos presenta a Cristóbal Fernández casado con Águeda Moreno en la parroquia de Lumbreras. Tienen su casa en Lumbreras, poblada de bienes y hacienda. Don Cristóbal Fernández muere en el año 1651, a los 30 años de edad. Sus hijos legítimos son José y Juan Fernández, de 12 y 14 años respectivamente.

A continuación don Martín Fernández nos presenta a otro matrimonio: Juan Fernández y Juana Lendo, su primera mujer. Se casan en la parroquia de la villa de Cabezón de Cameros, y por tanto vecinos de esta villa, en la que tuvieron bienes y hacienda. Juan Fernández muere en el año 1649, a los 44 años de edad y su mujer Juana en el año 1645. Sus hijos legítimos son Juan y Martín Fernández, de 18 y 25 años respectivamente.

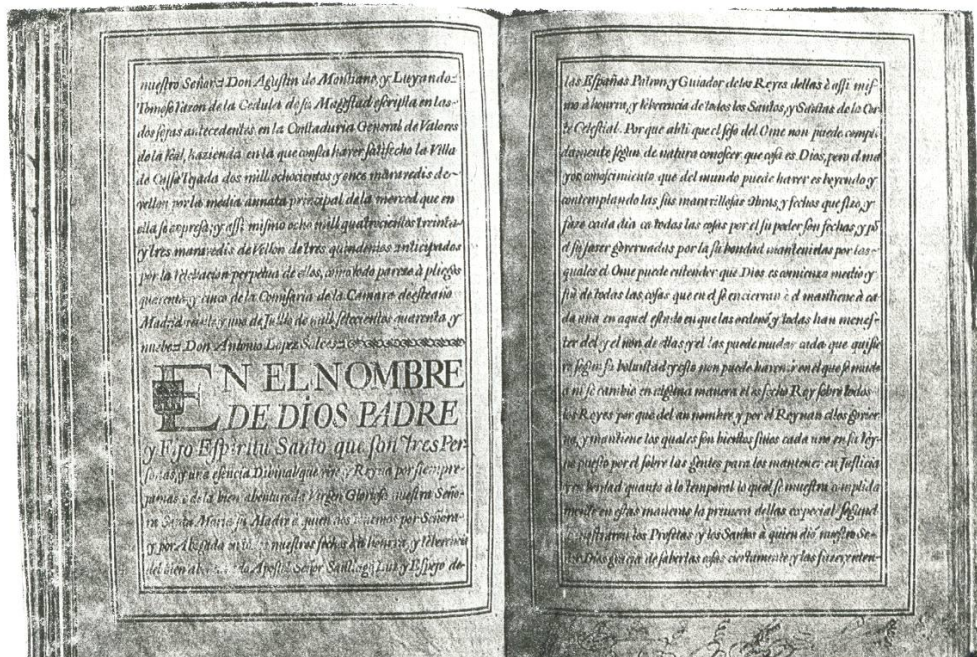
La segunda esposa de Juan Fernández es María Ruiz, que muere en el año 1656. Sus hijos legítimos son Cristóbal y Diego Fernández, de 11 y 12 años respectivamente. Los cuatro hermanos son vecinos de la villa de Cabezón.

En tercer lugar se nos habla del matrimonio Gaspar Fernández y Ana de Ortega, vecinos de Cabezón de Cameros. Viven en casa poblada de bienes y hacienda. Los dos mueren en el año 1655. Sus hijos legítimos son Martín, Juan y Gaspar Fernández, de 17, 18 y 20 años respectivamente. Los tres hermanos son vecinos de la villa de Cabezón, desde el nacimiento.

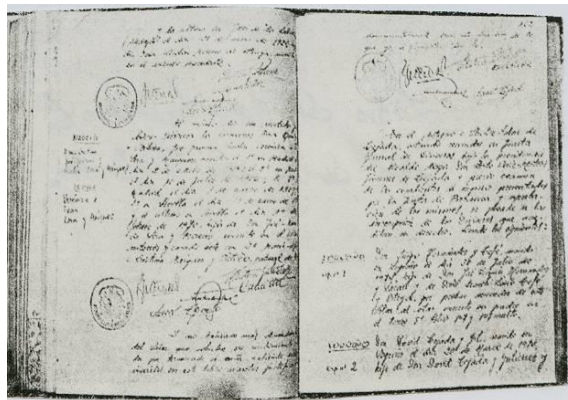
Los demás testigos hablan en los mismos términos y no dan nueva información. Las edades de los que litigan son aproximadas, porque todos los que testifican emplean la expresión "poco más o menos" cuando hacen referencia a la edad que poseen y a la muerte.

¹ Este documento está en el archivo de la Chancillería de Valladolid. Año 1646. Su signatura es: SALA DE HIJOSDALGO. CAJA. 0245.0007.

DON SANCHO FERNÁNDEZ DE TEJADA



Libro de confirmación de Privilegios del Solar de Tejada



Libro de Asentamientos del Solar de Tejada

EL SOLAR DE TEJADA

Localización e historia

Integrado en el municipio de Laguna de Cameros, a 44 km. de Logroño, unos 1.018 metros de altura y con 424 hectáreas, este Solar de Tejada linda con los municipios de Laguna, Muro, Almarza, Jalón, Cabezón y Pinillos. La casa solariega, de piedra cara- vista y de aspecto tosco, tiene un gigantesco escudo familiar de alabastro, desde el Renacimiento. Se denominaba anteriormente a ocuparla D. Sancho, Casa Cadina. Como aclaración digamos que Solar en materia nobiliaria se entiende por la casa más antigua de un linaje o dinastía.

Tiene Tejada 424 hectáreas de terreno propio, situadas entre 975 y 1.450 metros sobre el nivel del mar. Dentro del territorio solariego hay dos edificaciones: la casa solar y un pajar.



Casa solar de Tejada y su escudo de alabastro

(fotografías y parte del texto tomados de la página Web de José Ramón Francia).

D. Sancho de Tejada fue el más significativo militar de grado que ayudó al rey Ramiro I en la batalla de Clavijo, y que también había ayudado a Alfonso II el Casto, anteriormente.

La señorial concesión del Solar de Tejada, como hemos visto, era una continuidad de la antigua Casa Cadina, institución muy considerada en el siglo VII, y sus miembros descendientes del Ducado de Cantabria, anterior al nacimiento de Cristo (Hernández Lázaro de Tejada, J. F., 1975, 223).

Los pergaminos guardados en El Solar de Tejada, bajo seis llaves y seis llaveros contienen información sobre las batallas en las que intervino el ilustre camerano Primer Señor de Tejada. Ya Alfonso II le encomendó la defensa de La Rioja y Cameros, porque sabía que era muy buen concededor de todo el territorio.

Junto a D. Sancho combatieron también sus 13 hijos, otros nobles y 12 caballeros galicianos (procedentes de Galicia). A estos doce y a su hijo menor D. Sancho, honró el monarca con el Señorío de Valdeosera, "Solar similar y hermano del de Tejada" (Hernández Lázaro de Tejada, J.F., 1975, 224), en San Román de Cameros y está a 1200 metros de altura.

Nació el solar de Tejada en el año 844, juntamente con el de Valdeosera. Son ambas, las dos únicas instituciones nobiliarias actuales cuya historia se remonta al siglo IX, que no han sido abolidas. Con las Cortes de Cádiz, en 1812 acabaron todos los Señoríos, sin embargo estas dos subsisten a pesar de las turbulencias del XIX, y el paso del siglo XX.

En el año 844, y con la victoria en la batalla de Clavijo, el conde D. Sancho de Tejada, a consecuencia de su ayuda al rey, recibió para él y sus siete hijos: Fernando, Mateo, Andrés, Martín, Pedro, Lope y Gonzalo, el Solar de Tejada. Otro de los hijos, Sancho, que era el menor se quedó con Valdeosera, y los otros cinco hijos: Jimeno, García, Ruy, Iñigo y Diego partieron para León.

La historia del solar de Tejada tiene un origen lejano. Podemos hablar de cuatro momentos cronológicos.

El primero abarca desde el año 642 hasta el 844; el segundo, desde el año 844 hasta 1460; el tercero, desde 1460 hasta 1580; el cuarto, de 1580 hasta nuestros días.

En este primer período se enlaza las personas del fundador del Solar, don Sancho Fernández y la del Conde don Gonzalo, Señor de los Rucones, quien en el año 642 se casó con la princesa Sancha, hija del Rey godo Suintila. En el año 844 se define como primer Señor de este solar a don Sancho Fernández.

En esta primera época hay una inclinación militar. Antes de la existencia del Señor de Tejada, militar según parece, se nos presenta don Tello, hijo del conde Don Gonzalo y tercer tío abuelo de don Sancho, como militar de grado.

Este primer período culmina en el año 844, año de la fundación del Solar por concesión de Ramiro I de Asturias y León al primer Señor de Tejada, don Sancho Fernández, por los servicios prestados al reino.



Escudo de Valdeosera



Vista de Valdeosera

He aquí un romance fronterizo relacionado con don Sancho, el primer señor de Tejada:

Peleando Sancho Fernández,
castellano distinguido,
contra moros aguerridos,
quebró el hierro de su lanza
al herir a un enemigo.

Otro hubiese desmayado
al verse en este peligro,
pero él, cobrando más brío,

empezó a repartir golpes
con tal dureza y tal tino
que horrible carnicería
hizo en el campo enemigo.

Al verle el rey tan valiente,
y suyo el triunfo, le dijo:
"Los tejos que da don Sancho
están haciendo prodigios".
Tejada, del tejo vino.

En el segundo período, Enrique IV de Castilla confirma al Solar sus antiguos privilegios solariegos.

Marcamos los siguientes hechos: en el año 850 muere don Sancho. En el año 970, ante el crecido número de descendientes del iniciador del Solar, se abre un libro de asentamientos de Diviseros en el que inscribir a quienes prueben descender del primer Señor de Tejada.

Sobre las tierras del Señorío de Cameros ejerció su señorío, por primera vez, en el siglo XI, Fortún Oxoiz de Tejada, tercer nieto del fundador del Solar, quien fue nombrado como tal por el rey don García.

En 1049 son dictadas por la reina doña Estefanía Berenguer de Foix varias escrituras que son firmadas por Fortún Oxoiz de Tejada "Señor de Cameros y de Viguera". A su muerte, hereda el Señorío su hijo Jimeno Fortúñez de Tejada, que se casa con la infanta doña Mencía, hija del rey García Sánchez, más conocido por García el de Nájera.

En 1366, por una arbitrariedad de Enrique II de Trastámara a favor de su servidor don Juan Ramírez de Arellano, los señores de Tejada dejaron de ostentar esta dignidad.

Ya en el tercer período, Enrique IV confirma en Valladolid, el día 10 de septiembre de 1460, los privilegios de Tejada, describiendo su blasón de armas.

En el año 1512 se produce un pleito en el Solar de Tejada y don Juan Ramírez de Arellano doña María Molina, su mujer, que se resuelve en el 1513, favorable a Tejada.

En 1570 un gran incendio destruyó la vieja Casa Solar, instalándose en su reconstrucción un archivo más efectivo para salvaguardar los documentos existentes.

En 1580 se inició un tomo de asentamiento de Diviseros que aún hoy subsiste. Con esto concluye el tercer período.

En este cuarto período llega un tiempo en que parece que nadie se preocupa en el Solar por conseguir el refrendo de mercedes por parte de los reyes. Y parece que la causa no es otra que el grave problema económico que, de súbito, ha quebrantado la vida solariega.

El Solar de Tejada¹ va a atravesar, a mediados del siglo XVII, uno de los peores momentos de su historia. En 1640 tienen que reparar el edificio solariego. Por problemas económicos, se obliga a los Diviseros a tributar. Se impone a cada uno la entrega de dos reales y medio.

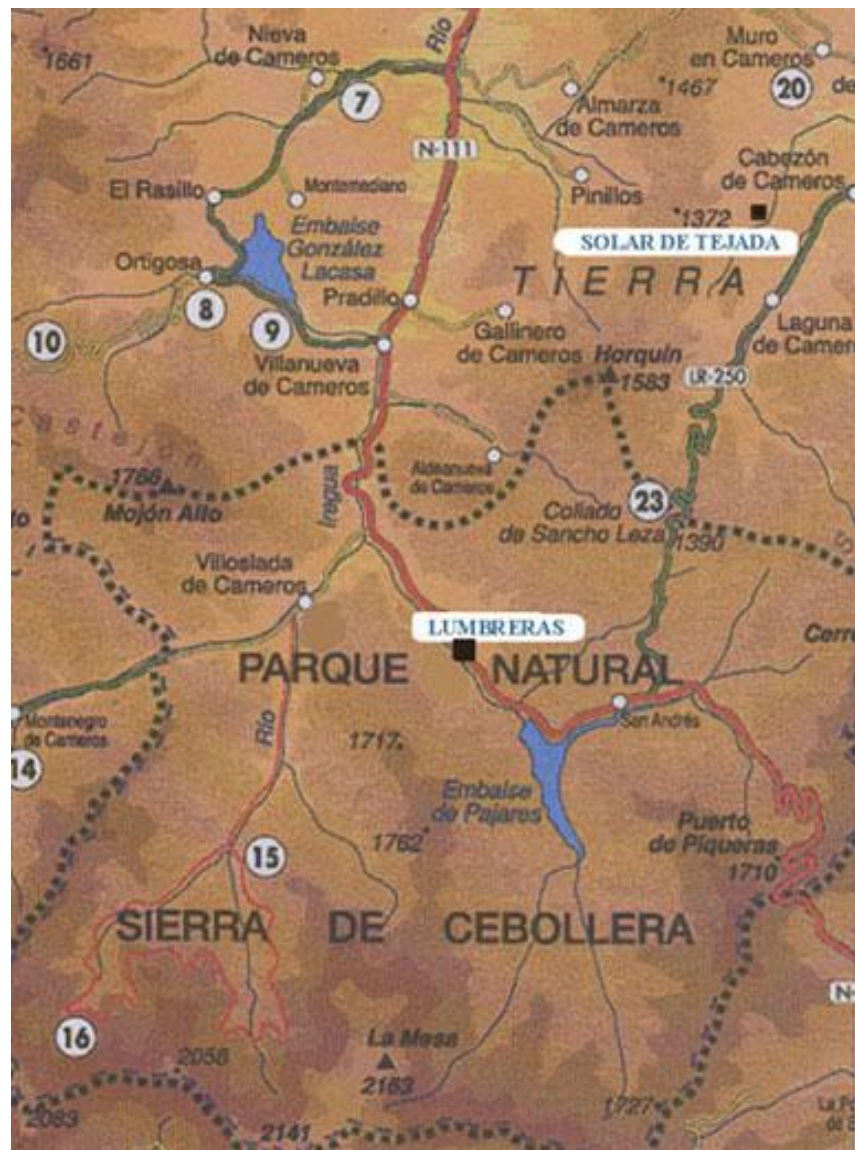
¹ Las fotografías de Valdeosera, Clavijo y monumento a la Batalla están tomadas de los libros "La Rioja y sus gentes" de la Diputación de La Rioja. 1982. Págs. 30, 137 y 138 e "Historia y antiguas leyendas de La Rioja", de Alfredo Gil Del Río. Zaragoza, 1977. Pág. 149.

Tejada finalmente vencerá todas las vicisitudes y alcanzará nuestro tiempo, tal como hoy se nos presenta.

La confirmación de mercedes por el Gobierno Provisional de la Nación, en 1869 y la de Francisco Franco, en 1957 son, dentro de este último período, excepciones aisladas dentro de unas constantes confirmatorias eminentemente monárquicas, como han sido las otorgadas al Solar durante toda su larga historia.

En 1981, confirmaría el Rey de España don Juan Carlos I los vigentes privilegios de Tejada, mediante Orden de 18 de febrero, por la cual mandó expedir Real Carta de Confirmación que refrenda la plena vigencia de este linaje riojano.

En el año 2000 la familia Marichalar decidió incorporar a Froilán a las viejas costumbres del Señorío inscribiéndole en los Libros, para continuar confirmando el Linaje y revitalizar el lugar.

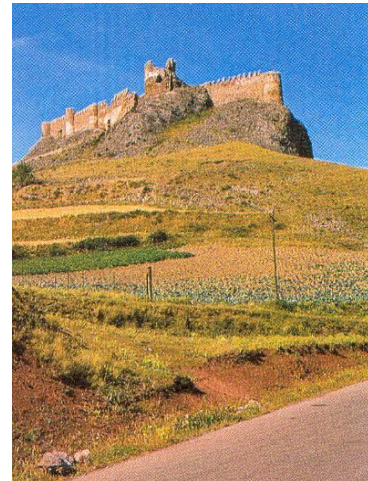


LA BATALLA DE CLAVIJO

- “En la batalla de Clavijo que el rey don Ramiro I tuvo con Miramamolín, rey moro, junto al castillo de Clavijo, sobre la libertad del tributo de las cien doncellas, a un capitán llamado Sancho Fernández de Tejada encomendó el rey Ramiro el gobierno de su ejército y habiendo con la ayuda de Dios vencido la dicha batalla, dejó el rey a este caballero Tejada por alcaide y frontero de moros en dos castillos fuertes que ganó a los moros, llamados Clavixo y Viguera; el cual, como caballero valeroso y fiel a su rey y señor, defendió con mucho valor las dichas fortalezas y ganó toda la tierra de los enemigos; y estando en estas alcaldías, se casó con doña Niño de Guzmán y de legítimo matrimonio tuvo trece hijos varones con los cuales se dio tan buena maña que ganó hasta el reino de Aragón toda la tierra de moros y la puso en libertad para su señor el rey don Ramiro.
- Vista por el rey su fidelidad, le hizo muchas mercedes y entre otras le dio una villa con muy larga jurisdicción y le dio por hacia las dichas partes de conquistas las dos montañas, que la una es de Valdeosera, que por los muchos osos que allí había se llamó así, y la otra los Montes Cadines y se llaman hoy día.
- En la dicha Valdeosera hizo este señor trece casas para viviendas de sus trece hijos para que allí viviesen y estuviesen en servicio del rey y defendiesen la tierra del enemigo y conservasen en ella a los cristianos como católicos y mandó que estas trece casas estuviesen y quedasen sin poder enajenar por cada hijo la suya y sus descendientes en memoria de los hechos tan insignes y así el rey le dio a este caballero el blasón y armas para más gratificación de sus servicios”.
- “En la villa de Valdeosera hay un libro en el que se halla que un caballero, llamado Diego Fernández de Tejada, alcaide de Clavijo, casó y tuvo cinco hijos y heredó el ser Señor de los Cameros, ganado en buena guerra (...) Después de esto, el rey hizo merced a Juan Ramírez de Arellano del Señorío de Cameros y se lo quitaron por fuerza a este caballero Tejada y le quedó solamente la villa de Tejada y ser señor, como todos los descendientes, del señorío y villa de Valdeosera. Después la señora reina doña Isabel dio posesión con los grandes del reino para que don Juan Ramírez de Arellano, Señor de los Cameros, dejase la villa de Valdeosera a los señores de ella, que eran de diferentes nombres y apellidos”.



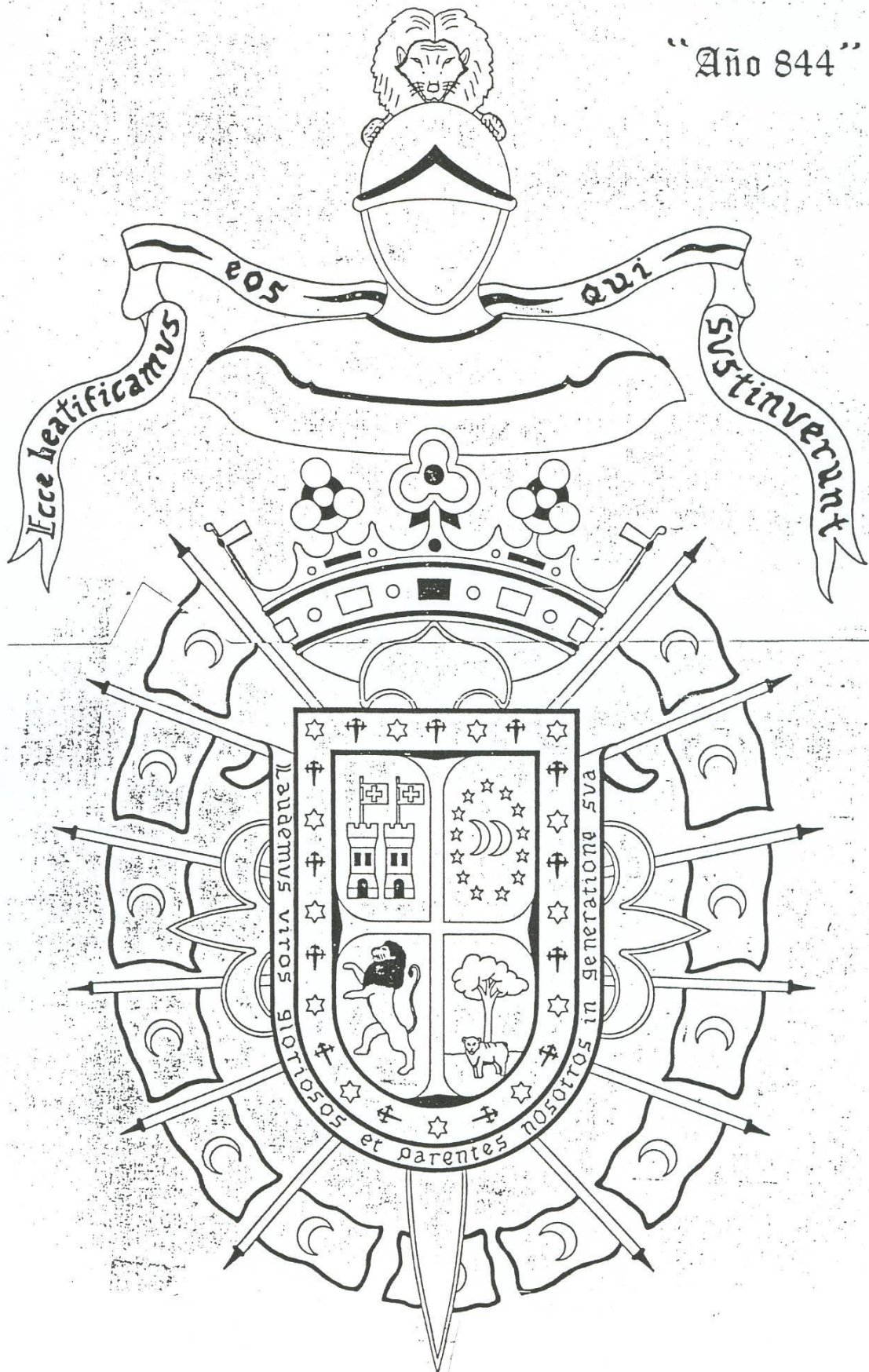
Monumento a la batalla de Clavijo



Castillo de Clavijo

“Antiguo e Ilustre Solar de Tejada”

“Año 844”



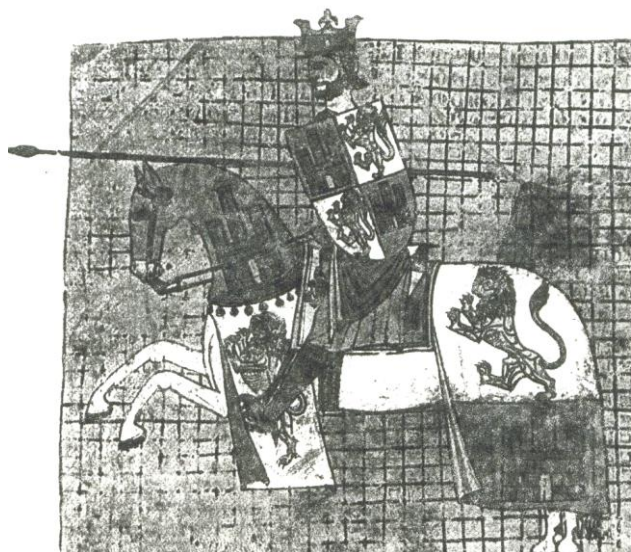
ESCUDO DE ARMAS DE DON SANCHO FERNÁNDEZ DE TEJADA

(SIGLO IX)

- El escudo se compone de cuatro cuarteles, divididos por una cruz de oro.
En el primer cuartel, dos castillos de piedra natural en campo verde, que significan los dos fuertes de Viguera y de Clavijo. En cada castillo, sobre la torre del homenaje, una bandera de plata con una cruz roja en cada bandera.
- En el segundo, de color azul, están dos medias lunas de plata con trece estrellas de oro alrededor, que significan el padre, la madre y los trece hijos.
- En el tercero, que es de plata, tiene un león. El parentesco de don Sancho con la familia real parece estar simbolizado en este león.
- En el cuarto campo, que es también plateado, está un árbol que se llama tejo, y en él está atado un oso con una cadena a una rama del árbol, cortada, que significa la que cortó Sancho Tejada cuando se le quebró la lanza. El oso atado al tejo evidencia la vinculación de los solares de Tejada y Valdeosera.
- Todo el escudo está cercado de una orla de oro con trece veneras azules y trece cruces de Santiago. Esto habla de la relación directa del solar con la orden de Caballería de Santiago.
- Alrededor de la orla, trece banderas azules, y en cada bandera, una media luna de plata con las puntas hacia abajo. Esto vendría a significar las batallas vencidas frente a los musulmanes como muestran las puntas hacia debajo de las medias lunas que portan.
- Presidiendo todo, eje de todo, está la Cruz Cantabra. Manifiesta el más antiguo origen de don Sancho, fundador de Tejada, descendiente, al parecer, de los duques de Cantabria.
- Y por timbre, sobre la celada, un león rojo descubierto de medio cuerpo. Sobre la celada hay un lema que dice: "Ecce beatificamus eos qui sustinuerunt", alabemos a los que supieron defendernos.
- Y debajo del escudo, la inscripción: "Laudemus viros gloriosos et parentes nostros in generatione sua", honremos a nuestros gloriosos antepasados y a nuestros padres en su descendencia.

EL SEÑORÍO DE CAMEROS

- Fortún Oxoiz, primer Señor de Cameros, tuvo dominio sobre Viguera durante el reinado de Sancho el Mayor y continuó en el de su hijo don García el de Nájera.
- La denominación de Cameros aparece en la Carta de Arras otorgada por don García a su esposa doña Estefanía Berenguer de Foix.
- Es probable que doña Estefanía, como dueña de los Cameros, concediera a Oxoiz el Señorío de los Cameros, en recompensa a los servicios que desde Sancho el Mayor venía prestando al Reino de Nájera.
- Las villas, aldeas y poblados que comprendía el Señorío de Cameros eran las mismas que cita la concesión de Enrique II a don Juan Ramírez de Arellano.
- La omisión de las villas cameranas de Ortigosa, Villoslada y Villanueva se debe a que, estando también comprendidas en el Señorío, se excluyeron al transmitirse éste en 1334 a los Ramírez de Arellano. Torrecilla de Cameros no se vinculó, pues doña Estefanía, viuda de don García, dejó dicha villa, en 1066, al infante don Ramiro, que a su vez, en 1081, la cede al monasterio de Santa María la Real de Nájera.
- Lumbreras estuvo incluida en el Señorío de Cameros hasta que la mujer de don Alvar Díaz de Haro, Señor de Cameros, la cedió al monasterio de Cañas.
- En el año 1043, Aznar, hijo de Fortún Oxoiz, se documenta como Señor de Cameros. En 1056 se documenta como Señor de Cameros a Íñigo o Ximeno Fortuniones, segundo hijo de Oxoiz. Los hijos de Aznar quedan en el gobierno de los castillos de Viguera, Ocón y Arnedo.
- En el año 1109, Íñigo Ximénez está al frente de Viguera y Calahorra y titular del Señorío de Cameros.
- En el año 1142 Pedro Ximénez es Señor de Cameros. En el año 1171 aparece como titular del Señorío de Cameros Diego Ximénez, hermano de Pedro.



ORDEN DE LOS CABALLEROS DE SANTIAGO

- Según Fray Atanasio de Lobera, historiador, Ramiro I fue el fundador de la orden de caballería de Santiago en agradecimiento al triunfo en Clavijo contra los árabes. Según el citado historiador, esta cofradía (en aquel tiempo no se trataba de una orden), se instituye en Calahorra en el año 844.
- Otros sostienen que se instituye en Logroño, con motivo de erigirse la iglesia de Santiago de los Caballeros – actual Iglesia parroquial de Santiago El Real.
- El 5 de julio de 1175 es oficialmente reconocida como tal orden. En esta fecha es aprobada por la Bula "Benedictus Deus", siendo Papa Alejandro III.
- Don Sancho, como hombre importante y actor principal de la Reconquista, fue junto a sus hijos, un caballero muy significado de esta cofradía. Lo prueba de algún modo el hecho de que el escudo de Armas de los Solares de Tejada y Valdeosera llevan alegorías como las cruces de Santiago.



Santiago Apóstol en una página de los libros de archivo de Tejada

BLASÓN DE LOS FERNÁNDEZ DE TEJADA

- Este blasón es de Fernández de Tejada completo, sin más variante que el 4º cuartel, donde el oso se halla empinado en el tejo, mordiendo la rama desgajada.
- En las almenas de los castillos de Viguera y Clavijo, don Sancho puso el primer pendón cristiano. Este escudo pertenece a un descendiente de don Sancho Fernández de Tejada. Se encuentra en la casa solar de Lumbreras, propiedad de doña Divina Martínez Rojo.
- De los blasones más significativos y completos de la heráldica universal es el correspondiente a los solares de Tejada y Valdeosera. Es el más valioso modelo heráldico riojano y uno de los más interesantes para cualquier estudio temático.
- **CASTILLOS.** En el primer cuartel se contiene la alcaldía ejercida por don Sancho de Tejada sobre las fortalezas de Clavijo y Viguera.



Blasón Fernández de Tejada

- **MEDIASLUNAS.** En el segundo campo se representa, en las medias lunas, al fundador y a su esposa doña Nuña, en medio de trece estrellas. Las medias lunas también son símbolos de los moros cercados por los soldados.
- **ESTRELLAS.** Son símbolos de los trece hijos de don Sancho que lucharon contra los moros.
- **LEÓN RAMPANTE.** El parentesco de don Sancho con la familia real de León, parece estar presente en el tercer cuartel.

- **OSO**. En el cuarto cuartel, un oso atado a un tejo evidencia la vinculación de los solares de Tejada y de Valdeosera, que significa valle de osos.
- **TEJO**. Es símbolo de valle de tejos y recuerdo de la hazaña de don Sancho cuando arremetió contra el moro con una rama de tejo.
- **VENERAS**. Son conchas de un molusco muy común en los mares de Galicia, y los peregrinos que volvían de Santiago solían traerlas cosidas en las esclavinas. También es una insignia distintiva que traen pendiente al pecho los caballeros de las Órdenes militares. Hablan de la relación directa del solar con la orden de Caballería de Santiago, de la que se puede afirmar fue fundada, en su calidad de cofradía, por don Sancho de Tejada o por sus herederos. Otros manifiestan que el fundador fue Ramiro I.
- **CRUZ DE SANTIAGO**. Según la leyenda, al rey Ramiro I se le apareció el apóstol Santiago cuando luchaba contra los moros en Clavijo, considerándolo como su celestial ayudador. Tanto en el primer blasón de armas del solar de Tejada (s. IX) hasta el blasón de Lumbreras, distan unos 800 años, aparece la cruz de Santiago junto con las conchas.
En el blasón de la casa solar de Lumbreras, las dos rectas, horizontal y vertical, que divide el escudo en cuatro cuarteles forman la cruz de Santiago.
- **NÚMERO 13**. En el primer blasón de don Sancho Fernández de Tejada y en los de sus descendientes, el número 13 tiene su significado: 13 cruces, 13 veneras, 13 estrellas, 13 banderas y 13 lunas. Con esto se nos quiere decir que el noble don Sancho tuvo 13 hijos legítimos que tomaron parte en los diversos enfrentamientos con los moros.
- **RÓTULO SOBRE LA CELADA**. A modo de orla, aparece una frase de la epístola de Santiago (5,11), que dice: "Beatificamus eos qui sustinuerunt", que significa: alabamos a los que se mantuvieron en sus puestos. Es el reconocimiento de todos los diviseros hacia quienes les precedieron en la existencia.

NOCIONES DE HERÁLDICA Y NOBLEZA

Nobleza de sangre es la heredada de los mayores. Viene por linaje y se hereda de aquellos a quienes se concedió por privilegio. Estaban exentos de pagar tributos a la Corona.

Cascos bastardinos: de perfil y siniestrado (mirando a su izquierda), con la bisera bajada.

Casco de hidalgo: de perfil mirando a su derecha, con 3 rejillas. Persona que por su sangre es de una clase noble y distinguida.

Caballero: hidalgo de calificada nobleza, miembro de Órdenes Militares.

Casco de baronía: de perfil a su derecha y 5 rejillas. Título nobiliario de más o menos dignidad según el país de Europa. Escudo García Baquedano.

Casco de conde: de perfil a su derecha y 7 rejas de celada. Título nobiliario que concedían los reyes y en la edad media equivalía a gobernador de una comarca. Escudo Martínez de Tejada.

Casco de marqués: frontal con 7 rejillas. Título nobiliario que corresponde al magnate que estaba al frente de una marca o frontera de su nación. Escudo Viana-Velasco

Casco de duque: frontal con 9 rejillas. Título nobiliario que se deriva de los antiguos gobernadores militares (*dux*).

El motivo del nacimiento de la Heráldica fue la regulación de los símbolos que los caballeros utilizaban en los torneos para identificarse, pues al llevar armadura y yelmo esto resultaba bastante difícil. Para ello elegían una serie de símbolos que colocaban en el lugar más apropiado y visible, que era el escudo defensivo, el cual ha pasado a ser el soporte habitual de los escudos de armas.

Linaje viene de línea, y representa al conjunto de ascendientes o descendientes de una persona determinada.

Cada persona pertenece a un linaje por ley natural, y tiene un apellido regulado rígidamente por las leyes civiles. Un mismo linaje puede englobar apellidos diferentes, pero la igualdad de apellido no implica necesariamente la pertenencia a un mismo linaje.

El apellido tiene un carácter más restrictivo y representa hoy día únicamente la sucesión masculina (antiguamente no era así y los apellidos se podían transmitir también por línea femenina). Es decir, que los de un mismo linaje pueden llevar diferentes apellidos, según se descienda por línea de varón o de hembra. Antiguamente se podía dar también el caso contrario, es decir, que descendientes de un mismo linaje por rigurosa línea masculina llevaran distinto apellido, ya que este no era de adopción obligatoria.

El escudo de armas está firmemente vinculado con el linaje, pero no con el apellido.

Es un error el pensar que a cada apellido corresponde un escudo de armas; pues se puede dar el caso de diferentes apellidos dentro de un mismo linaje (esto ya es más raro hoy día), o bien linajes distintos con el mismo apellido, y que no tienen vínculo de sangre alguno entre sí y, por tanto, con armas distintas cada uno.

Es de destacar que la heráldica nació incluso antes de que se generalizase el apellido tal y como hoy lo entendemos, como algo inseparable a la familia o linaje, y realmente durante la

Edad Media y parte de la Edad Moderna, la identificación de una persona o linaje era más directa a través de su escudo de armas que de su apellido.

La palabra "hijo dalgo" quiere decir "hijo de algo", hijo de bien que tiene lo que ha de menester y que no es pobre ni vive en estado vil.

Los primeros hijosdalgos fueron aquellos que, cuando la tierra era conquistada por los musulmanes, salían con armas y caballos suyos a ayudar al rey. Los monarcas decidieron que todos aquellos que tuvieran una "renta" anual suficiente debían tener caballos y a cambio recibirían el estatus de hidalgo. Son los llamados caballeros de cuantía.

Los hidalgos eran conocidos por diversas clases, siendo los más importantes aquellos de "solar reconocido", o de casa solariega" que pregonaba la nobleza e importancia de sus ascendientes. A los que tomaron parte en la Reconquista y alcanzaron la dignidad de hidalgos, se les denominaba "primarios" y "secundarios" a los que después se establecieron ya en tierras conquistadas.

Algunas personas se afanaban en poder demostrar su condición de hidalgos porque a veces era muchísimo más importante quedar exento de pagos y tributos que demostrar que se era de estado noble. La nobleza y aún el ejercicio de modestísimos oficios no derogaban la hidalguía. En muchos pueblos existieron hidalgos que eran labradores, zapateros, comerciantes y hasta "pobres de solemnidad". Y junto a ellos convivían otras personas que eran ricas, que poseían bienes y seguían siendo "pecheros"; es decir, tenían que pagar los tributos y todas sus haciendas no les bastaban para alcanzar la hidalguía. Los hidalgos pertenecían, en su gran mayoría, a las clases medias, y por lo general, seguían el nivel de riqueza de las regiones en las que estaban establecidos. Muchos hidalgos no nadaban en la abundancia.

Los hidalgos del siglo XVII se dividían en grupos, claramente diferenciados entre sí:

- Los terratenientes de modestos predios que vivían de su hacienda.
- Los hijos de familias arruinadas.
- Los que alcanzaron la hidalguía por tener siete hijos varones seguidos dentro del matrimonio. Tuvieron que emplearse como labriegos o declararse pobres de solemnidad.
- Aquellos que para huir de la miseria se enrolaban en el Ejército.

Si un matrimonio demostraba ante las Reales Chancillerías, encargadas de solventar los pleitos de nobleza y probanza de limpieza de sangre, que había tenido siete hijos varones seguidos se le extendía la oportuna documentación que lo acreditaba como hidalgo. Y no importaba que el solicitante fuera humildísimo, que no tuviera ni un maravedí, que fuera pobre de solemnidad y aún mendigo o que fuera un total analfabeto, sus siete hijos varones lo convertían en hidalgo y con ello naturalmente, se le terminaban apuros y agobios para el pago de los onerosos tributos al Tesoro.

La nobleza entendía que para alcanzar la concesión de hidalguía debía llegarse por otros cauces y siempre mantuvo una línea de conducta en la que, a pesar de cédulas de reconocimiento, en lo que a ella respecta no reconocía a los hidalgos procreadores a los que despectivamente se les denomina como "hidalgos de bragueta".

El número de esta clase de hidalgos llegó a ser excesivo. La nobleza sostenía que la medida era perjudicial para los intereses de la Corona puesto que con tantos "hidalgos de bragueta", se reducían los ingresos del Tesoro Real, al estar exentos de los tributos.

Los hidalgos de sangre ponían todo su empeño en enredar de tal modo el asunto que la decisión final de reconocimiento de hidalguía al "braguero" tardara años en solucionarse. Mientras tanto, el solicitante estaba obligado a seguir pagando los tributos y no podía llegar a las Órdenes Militares o a otras instituciones de elevado rango que debían reservarse exclusivamente a los hidalgos solariegos y de sangre.

Los "bragueteros" apenas alcanzaban la condición de hidalgos, aunque no tuvieran para dar de comer a los siete hijos engendrados, se mostraban muy orgullosos de su estado social y ya no querían ejercer oficios que antes sí practicaban. Juzgaban como un deshonor el trabajo.

El rey Carlos II decretó que la hidalguía era perfectamente compatible con el ejercicio del comercio u otras actividades artesanas que no degradaban, ni menoscababan al hidalgo que las ejerciera. A partir del siglo XVIII se fue acelerando el proceso de descomposición de una clase que ya no tenía sitio alguno en el nuevo contexto social y económico. Los hidalgos desaparecieron definitivamente como grupo social en los primeros años del siglo XIX.

ESCUDOS NOBLES Y NACIMIENTOS EN LUMBRERAS

ESCUDO LUMBRERAS. María Lumbreras nace en 1549. Según los datos de nacimientos es la primera noble en nacer en Lumbreras de Cameros. Sus padres son Andrés y María Herrero. Bartolomé Lumbreras es el último en nacer, año 1858. Los nacimientos del apellido Lumbreras son 93.

ESCUDO ALMARZA. Pedro de Almarza nace en 1551. Sus padres son Simón y María Izquierdo. Tomás María Almarza-Lasarte es la última en nacer, año 1765. Sus padres son Domingo y Francisca de Paula Rabanera. Los nacimientos de Almarza y Almarza-Lasarte son 130.

SÁNCHEZ-SALVADOR. Francisco Sánchez-Salvador nace en 1555. Sus padres son Juan y María N. Lorenza Antonia de Ondona es la última en nacer, año 1790. Sus padres son Manuel y María Sánchez-Salvador. Los nacimientos de Sánchez-Salvador son 232.

VELASCO Y FERNÁNDEZ DE VELASCO. Francisco Martínez Velasco nace en 1560. Sus padres son Pedro y María Velasco. Estanislao Sánchez-Salvador es el último en nacer, año 1776. Sus padres son Esteban y Juana Fernández de Velasco. Los nacimientos de Velasco y F. de Velasco son 18.

VIANA. Antón Viana nace en 1572. Sus padres son Francisco y María Codes. Francisco Ruiz es el último en nacer, año 1882. Sus padres son Francisco y Brígida Viana. Los nacimientos de Viana son 270.

HERCE. Jorge García nace en 1572. Sus padres son Juan y María Herce. Ángela Ramona Moreno es la última en nacer, año 1806. Sus padres son Antonia y Ramona de Herce. Los nacimientos de Herce son 209.

GARCÍA-OLALLA y VIVANCO y PASCUAL E IZQUIERDO. Francisca García-Olalla nace en 1578. Sus padres son Francisco y Catalina Romero. Juan Gualberto Tofé es el último en nacer, año 1846. Sus padres son Santiago y Agapita García-Olalla. Martín García de Olalla-Vivanco nace en el año 1672. Pedro Almarza Izquierdo nace en 1551 y Francisca García Olalla Izquierdo en 1596. Los nacimientos de García-Olalla son 475. De ellos, 122 tienen el apellido Vivanco. Nacen 244 personas con el apellido Izquierdo y 57 con el apellido García Pascual.

ISUNZA. Simón de Isunza nace en 1581. Sus padres son Martín y Juana Romero. María Ana Apolinaria de Navascués es la última en nacer, año 1768. Sus padres son José Joaquín y Vicente Martínez de Isunza. Los nacimientos de Isunza son 165.

TEJADA. Diego González de Vetolaza nace en 1548. Sus padres son Martín y María de Tejada. Manuel Rivas es el último en nacer, año 1696. Sus padres son Juan y Juana de Tejada. Los nacimientos de Tejada son 7.

MARTÍNEZ DE TEJADA. Es muy probable que el escudo de la casa de los hermanos Dorita y José Muro pertenezca a este apellido. María Martínez de Tejada nace en 1653. Sus padres son Martín Martínez de Tejada y Ana Pérez.

Francisco de Paula Marín es el último en nacer, año 1815. Sus padres son Benito y Ciriaca Martínez de Tejada.

Los nacimientos de Martínez de Tejada son 140.

FERNÁNDEZ DE TEJADA. José Fernández de Tejada nace en 1638. Sus padres son Cristóbal y Águeda Moreno. Águeda nace en Lumbreras en el año 1616.

Isabel Hernández es la última en nacer, año 1761. Sus padres son Francisco y Águeda Fernández de Tejada.

Los nacimientos de Fernández de Tejada son 37.

HERREROS DE TEJADA. Antonia Sánchez-Salvador nace en 1645. Sus padres son Marcos y Ana Herreros de Tejada.

Gregorio Pío Blasco es el último en nacer, año 1873.

Los nacimientos Herreros de Tejada son 21.

GARCÍA BAQUEDANO. Cristóbal García Baquedano nace en 1627. Sus padres son Jorge y Magdalena Esteban.

Justa Manuela García Baquedano es la última en nacer, año 1727. Sus padres son Martín y Antonia Díez de Tejada.

Los nacimientos García Baquedano son 47.

GARCÍA HERREROS. José Antonio Almarza-Lasarte nace en 1698. Sus padres son Juan José y Manuela García Herreros de Tejada.

Baltasar Domingo Almarza-Lasarte es el último en nacer, año 1709. Sus padres son Juan José y Manuela García Herreros y Tejada. Los nacimientos de García Herreros son 7.

APELLIDOS UNIDOS A LOS "TEJADA" Y NÚMERO DE NACIMIENTOS (633)

MARTÍNEZ DE TEJADA -----	140 nacimientos.
SÁENZ DE TEJADA -----	121 nacimientos.
JIMÉNEZ DE TEJADA -----	43 nacimientos.
GIL DE TEJADA -----	43 nacimientos.
FERNÁNDEZ DE TEJADA -----	37 nacimientos.
GONZÁLEZ DE TEJADA -----	35 nacimientos.
DÍEZ DE TEJADA -----	23 nacimientos.
REDONDO DE TEJADA -----	22 nacimientos.
HERREROS DE TEJADA-----	21 nacimientos.
SAINZ DE TEJADA-----	20 nacimientos.
SÁNCHEZ DE TEJADA -----	18 nacimientos.
BAZO-IBÁÑEZ DE TEJADA -----	15 nacimientos.
GÓMEZ DE TEJADA -----	13 nacimientos.
GARCÍA DE TEJADA -----	13 nacimientos.
SÁNCHEZ-REDONDO DE TEJADA-----	9 nacimientos.
LÓPEZ DE TEJADA -----	8 nacimientos.
ILLERA DE TEJADA -----	7 nacimientos.
TEJADA -----	7 nacimientos.
SAN MIGUEL DE TEJADA -----	6 nacimientos.

DEL CAMPO-TEJADA-----	4 nacimientos.
SANZ DE TEJADA-----	4 nacimientos.
MORENO DE TEJADA-----	4 nacimientos.
SANTAMARÍA DE TEJADA-----	4 nacimientos.
BAZO DE TEJADA-----	3 nacimientos.
ROMERO DE TEJADA-----	3 nacimientos.
CODES-TEJADA-----	2 nacimientos.
GARCÍA-BAQUEDANO DE TEJADA-----	1 nacimiento.
GARCÍA HERREROS Y TEJADA-----	1 nacimiento.
IBÁÑEZ-OCERÍN DE TEJADA-----	1 nacimiento.
HERNÁNDEZ DE TEJADA-----	1 nacimiento.
MINGO DE TEJADA-----	1 nacimiento.
SORIA-TEJADA-----	1 nacimiento.
IBARRA Y TEJADA-----	1 nacimiento.
RABAN TEJADA-----	1 nacimiento.

CONCLUSIONES

Los primeros apellidos nobles registrados en los "libros de bautizos" comienzan a nacer en Lumbreras en el siglo XVI y continúan naciendo hasta el siglo XIX.

Son los siguientes: **Lumbreras** (nacen 93), **Almarza** (nacen 130), **Sánchez-Salvador** (nacen 232), **Velasco y Fernández de Velasco** (nacen 18), **Viana** (nacen 270), **Herce** (nacen 209), **García Olalla** (nacen 475), **Vivanco** (nacen 141, de los cuales 122 están unidos en matrimonio a García Olalla), **Pascual** (nacen 230, de los cuales 57 son García Pascual), **Izquierdo** (nacen 244, no todos unidos en matrimonio con la nobleza), **Isunza** (nacen 165), **Tejada** (nacen 7), **Martínez de Tejada** (nacen 140), **Fernández de Tejada** (nacen 37), **Herreros de Tejada** (nacen 21), **García Baquedano** (nacen 47) y **García Herreros** (nacen 7).

Los Herreros de Tejada no tienen casa con escudo propio; viven en la casa de los Tejada, después de ser comprada o adquirida. La casa de Tejada es la más antigua del pueblo; en su escudo reza el año 1542. Pertenece ahora a Francisco Yanguas.

A partir del año 1850 sólo han nacido en Lumbreras 18 nobles. Corresponde a los apellidos García-Olalla, Lumbreras, Herreros de Tejada y Viana. El último en nacer pertenece a la familia Viana. Año 1882.

En Lumbreras hay alrededor de 1.850 nacimientos de personas pertenecientes a la nobleza, durante un espacio de 333 años. Hablamos de las 10 casas nobles que todavía permanecen en Lumbreras con su blasón, y de las 3 casas nobles que ahora no tienen su distintivo de nobleza, pero lo tuvieron: Isunza, Sánchez-Salvador y Almarza-Lasarte.

Con toda seguridad, en Lumbreras había otras casas nobles de otros apellidos; entre ellos alguno más de los relacionados con "Tejada", ya que nacieron 633 personas.

En San Andrés hay 47 nacimientos con el apellido Lumbreras, 2 nacimientos con el apellido Viana y otros 2 con el apellido Herce.

En Pajares no hay registros con apellidos que pertenecen a las casas nobles de Lumbreras. En el Horcajo aparecen 41 nacimientos del apellido Lumbreras y 2 del apellido Almarza.

OTROS APELLIDOS Y NÚMERO DE NACIMIENTOS (SIGLOS XVI- XX)

GARCÍA -----	2.486 nacimientos
MARTÍNEZ -----	2.248 nacimientos
HERNÁNDEZ -----	1.265 nacimientos.
SÁNCHEZ -----	1.082 nacimientos.
PÉREZ -----	685 nacimientos
RUBIO -----	654 nacimientos.
GONZÁLEZ -----	613 nacimientos.
TORRE -----	574 nacimientos.
CODES -----	570 nacimientos.
MORENO -----	551 nacimientos.
SÁENZ -----	466 nacimientos.
GÓMEZ -----	419 nacimientos.
SALVADOR -----	414 nacimientos.
RODRÍGUEZ -----	385 nacimientos.
FRAILE -----	349 nacimientos.
RUIZ -----	307 nacimientos.
JIMÉNEZ -----	252 nacimientos.
ROMERO -----	249 nacimientos.
MARÍN -----	249 nacimientos.
LÓPEZ -----	248 nacimientos.
IZQUIERDO -----	244 nacimientos.
IBÁÑEZ -----	241 nacimientos.
ROJO -----	229 nacimientos.
DIEZ -----	226 nacimientos.
GIL -----	216 nacimientos.
REDONDO -----	204 nacimientos.
PINILLOS -----	201 nacimientos.
FERNÁNDEZ -----	195 nacimientos.
HERRERO -----	186 nacimientos.
ARENZANA -----	165 nacimientos.
SORIANO -----	157 nacimientos.
ARAGÓN -----	152 nacimientos.
ESTEBAN -----	111 nacimientos.